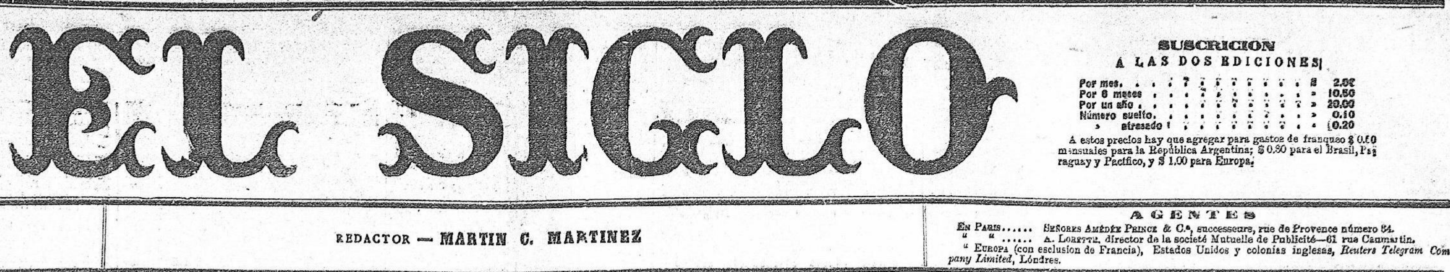
Montevideo—Miércoles 16 de Setiembre de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3,270



EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO Nº 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 16 (11 a. m.)—Continúa en gravísimo estado don Andrés Lamas, temiéndose un desenlace fatal.

—Telegrafían de Mendoza que el gobernador Guiñazú invitó al pueblo para la proclamacion de la candidatura García para Gobernador.

—[illegible] coronel Mayorga como fiscal [illegible] sumario del asunto del robo de los escudos.

—Celebróse en la Sociedad Filantrópica Boliviana una funcion con motivo del aniversario de la batalla de [illegible]. Pronunciáronse brillantísimos discursos.—[illegible] la mocion del doctor Carcaga, de [illegible] de la repatriacion de los restos de los [illegible] bolivianos que reposan en suelo [illegible], entre los cuales se encuentran el mariscal [illegible], general Ballivian y doctor Aguirre. [illegible] nombrada [illegible] de llevar á cabo la idea.—*Corresponsal*.

Buenos Aires, Setiembre 16 (11.10 a. m.)—El ministro chileno Guerrero presentóse al juzgado federal solicitando se libre exhorto al gobierno de Italia, á fin de que los fondos del *Aquila*, fuesen detenidos en [illegible] de Milan ó de Génova. El juez no reconoce personería legal al señor Guerrero.

—Será juzgado por el Consejo de Guerra el soldado [illegible], acusado de homicidio en la persona de un oficial del octavo de línea.

—Según telegrama del corresponsal de *La Prensa* en Mendoza, dice haber llegado ayer á ese punto el presidente Balmaceda, burlando la vigilancia de policía que buscábalo por las cercanías de San[illegible].

—Llegaron á esta el doctor [illegible] y Clodomiro [illegible] con el doctor Herrera [illegible] de cuatro millones de pesos nacionales [illegible] provincial, garantido [illegible]. El negocio [illegible].—*El Corresponsal*.

Buenos Aires, 16 (11.15 a. m.)—Los miembros de la Union Cívica radical de la parroquia San Miguel [illegible] manifestacion al doctor Alem, [illegible] Leguizamon.

—Fué hoy confeccionado el programa de las fiestas [illegible] á bordo del *Brown* y *25 de Mayo*.

—Capturáronse dos célebres ladrones en momentos que trataban de robar á [illegible] alhajas por $ 200 pesos.

—El concurso internacional de gimnasia y esgrima [illegible] de Octubre [illegible] profesores de Montevideo, Rio y [illegible].

—Corre el rumor de haberse descubierto la falta en la caja de mas de $ 50.000 pesos de un banco [illegible].

—[illegible] hospital Mercedes José Valiñas, [illegible] amenazas contra la persona del general [illegible].

—[illegible] Chavannes parte hoy para Europa, [illegible] el mapa de la República con su [illegible].

—[illegible] al coronel Latorre recibió cartas [illegible].

—El tiempo amenaza lluvia.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, Setiembre 16 (12.45 p. m.)—[illegible]

[illegible]

—Cumpliéndose hoy el 81º aniversario de la independencia de Méjico, habrá recepcion en casa del ministro Mexicano. Por la tarde darán una fiesta [illegible], encontrándose aquí representado [illegible].

—Parte para el Tandil el diputado Julio Pena, para [illegible] grandiosas fiestas que se celebrarán el domingo con motivo de la proclamacion de las candidaturas Mitre y Uriburu.

—Oro á 400.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Buenos Aires, 16—El ex-presidente Balmaceda [illegible] ayer á Mendoza, burlando la vigilancia de la policía chilena, que lo continuaba buscando en las cercanías de Valparaiso y Santiago.

—Tuvo lugar ayer en Tucuman la apertura de la Legislatura de aquella provincia. El mensaje del gobernador García, contiene importantes declaraciones políticas.

—*El Eco de Mendoza*, órgano del gobierno Guiñazú, acaba de publicar un boletin invitando al pueblo á la proclamacion de la candidatura de Dioclecio García, para futuro gobernador. La cuestion de banderas municipales sigue preocupando la opinion pública de aquella provincia.

—La Union Cívica de San Juan proclamó la candidatura de Pedro Cordero para ocupar la vacante de vice-gobernador, en la eleccion que tendrá lugar el domingo.

—Recibióse en el Rosario un telegrama del general [illegible], prometiendo ocuparse en favor de los empleados de aduana destituidos.

—En la sesion del Senado de ayer, concedióse permiso á Arturo Alonso para desempeñar el consulado del Paraguay en esta capital.

—El ministro chileno Guerrero, habiéndose presentado al juzgado federal solicitando librese exhorto al gobierno de Italia, á fin de que los fondos procedentes de la compra-venta del *Aquila* fuesen detenidos por el Ministerio de la Guerra y se previniese á los Bancos de Milan y Génova que no debian aceptar giros sobre estos fondos, el juez Tedin no reconoció personería legal al señor Guerrero por no estar acreditado en forma cerca del gobierno argentino.

—Empezó en grande escala la exportacion de ganado en pié con destino al Brasil. Los primeros experimentos dieron buen resultado.

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, Setiembre 14—Ayer llegó del Norte Manuel A. Matta. Marchó á Santiago á hacerse cargo de la cartera de Relaciones Exteriores.

Jorge Montt volvió ayer á Santiago.

Santiago de Chile, 15—Acerca del rumor que Balmaceda habíase embarcado y hallábase á bordo del crucero norte-americano *Baltimore*, *La Union* dice: Se nos asegura que el intendente preguntó al almirante norte-americano si era efectivo lo que se decía y éste respondió categóricamente que no.

En nuestro concepto, nada hay positivo acerca del lugar donde el ex dictador está refugiado; sin embargo, no es improbable que, como se dijo en los dias pasados, pueda descubrirse [illegible] en los bosques de la hacienda de San Gerónimo, cerca de Casa Blanca. [illegible]

Anoche la Junta de Gobierno y muchos otros caballeros fueron á recibir en la estacion á Manuel Matta.

Valparaiso, 15—Segun los repatriados chilenos llegados por el *John Elder*, la opinion general del público en la prensa argentina ha sido favorable á la causa constitucional. El triunfo fué celebrado allí como un triunfo argentino, como la victoria del derecho contra la fuerza y agregan que los hombres mas prominentes de la Union Cívica con el doctor Alem á su cabeza, [illegible] al regocijo de los emigrados chilenos.

La prensa chilena agradece esas muestras de simpatía de la prensa [illegible].

El Club de Valparaiso reunirá esta noche para espulsar á los socios que sirvieron á la dictadura.

[illegible] *San Francisco*, partió para el Norte.

Lima, Setiembre 15—*La Opinion Nacional* de esta capital publica hoy lo siguiente:

A causa de la conducta del almirante Brown hay indignacion contra los americanos [illegible] por los procedimientos del almirante Brown, cuando estuvo en la bahía de Quintero á presenciar el desembarque del ejército. [illegible]

[illegible]

—*La Nacion* publica:

Santiago de Chile, Setiembre 15—[illegible]

[illegible]

Santiago de Chile, Setiembre 15—La Junta de gobierno decretó ayer, que el [illegible]

[illegible]

En prevision de una derrota, la Junta de Gobierno había comprado en Europa numerosos pertrechos de guerra [illegible] buque trayendo fusiles Mannlicher, cañones de tiro rápido, sables, carabinas, municiones y provision de granadas Chaptal, que tanto efecto hicieron en Concon y Placillas.

Tambien está por llegar un buque rápido, destinado á dar caza á las torpederas y al *Imperial*.

Ayer llegaron aquí Agustin Edwards y Manuel Antonio Matta.

Acaba de publicarse la primera entrega de una reseña de actualidad titulada *En la cárcel*, escrita por una de las víctimas de la dictadura. Dará á conocer curiosos detalles sobre los abusos cometidos y sufrimientos experimentados en la prision y multitud de interesantes datos.

Santiago de Chile, Setiembre 15—De Iquique comunican que desencadenóse hoy un fuerte huracan, causando grandes perjuicios en la bahía.

Desmiéntese la noticia de la sublevacion de Punta Arenas. Pasajeros bien informados, dicen que cuando bajaron varios de ellos á tierra y quisieron regresar á bordo trataron de impedírselo algunos oficiales dictatoriales, pero el gobernador opúsose y consiguió que dejáraseles en libertad. Supongo que despues de ésto, la colonia habrá sido el teatro de desórdenes.

El buque de guerra norte-americano *San Francisco* zarpó ayer con rumbo á los Estados-Unidos. El *Baltimore* llegó ayer de regreso de su viaje á Mollendo, donde fué á dejar á varios prófugos dictatoriales.

Antonio Poujin, sobreviviente de los sucesos de Lo-cañas, fué encontrado herido en un rancho de los Cajones de los Condes.

El *Galicia* zarpará mañana para Europa.

El Banco Edwards ha reanudado ayer sus operaciones.

Comerciales

Buenos Aires, 16—Onzas 65.30.
Esterlinas, 20.25.
Banco Nacional, al contado, 24.
Muelle Catalinas, al contado, 7.60.
Salon *Montevideo y San Martin*.

NOTICIAS GENERALES

Suceso misterioso—Extractamos de *El Deber Cívico*, periódico de Melo:

"En el campo de don Benjamin Leiton, sito en Zapallar, vive como puestero el vecino don Juan María Benitez.

[illegible]

[illegible] artículo de redaccion, da cuenta con los más minuciosos detalles, de cómo fué muerto el matrero Pedro Vaz, moreno de malos antecedentes y conocido por ello del vecindario del Rio Negro donde matreraba, y contra el cual la Jefatura había espedido órden de prision, en virtud de estar acusado del robo de un recado plateado, un poncho, y de varios caballos, y perseguido por la policía de la 5.ª seccion escapó refugiándose en los montes del referido rio.—La policía de la 6.ª tambien lo persiguió, sin conseguir nunca capturarlo, siendo por consecuencia falso fuera trabajador y de buenas costumbres.

Sobre la muerte de ese moreno la policía ha pasado todos los antecedentes al señor Juez Letrado Departamental, para el debido esclarecimiento del suceso; ha cumplido con su deber, con lo que se prueba que el estilo tétrico usado por el periódico constitucionalista al relatar la muerte del moreno Vaz, es por demás exagerado y hasta embustero en ciertos párrafos.

Los datos que suministran al periódico aludido han salido del parte policial, porque el articulista es empleado de la Jefatura; pero como se enuncia para distraer la atencion del orígen de los datos revelados, que ellos proceden de la 6.ª seccion, el señor fiscal debia hacer declarar al que suministró los datos para concurrir á la averiguacion del hecho y sus autores."

Hospital de Caridad—Setiembre 16—Entró el guardia civil de la 1.ª seccion Fermin Pereira, con herida de vidrio en la palma de la mano derecha. Fué atendido por el practicante de guardia señor Rivero.

Fallecieron: civiles, 2.

Existencia de enfermos hoy 16 de Setiembre: civiles, 368; militares, 41; mujeres, 90.—Total, 499.

Los temporales en España—[illegible]

[illegible]

Conservatorio Musical "La Lira"—[illegible]

[illegible]

De tránsito—[illegible]

[illegible]

Centro Vascongado—[illegible]

[illegible]

Telégrafo Oriental—[illegible]

[illegible]

Precioso ruso—[illegible]

[illegible]

Pasajeros—Llegados hoy en el *Eolo*: [illegible]

[illegible]

Metálico—El *Eolo* trajo hoy pesos 2000, consignados á B. Tejeda.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Setiembre 15 de 1891.—[illegible]—Total: 10 análisis.

Aviso á los navegantes—Costas del Atlántico, S. República Argentina, provincia de Buenos Aires.

[illegible]

Longitud 00º 23' 15" E. del Observatorio de La Plata.

59º 51' 30" O. de Paris.

57º 31' 17" O. de Greenwich.

La torre de acero, pintada color plomo imitando piedra.

Se encuentra á 250 millas de la orilla del mar, sobre un médano de poca altura.

La base del armazon metálico está á 23 metros 20 sobre el nivel del mar.

El alto de la torre es de 35 metros, y el plan focal se encuentra á 55 metros sobre el nivel de las altas mareas.

El faro es de primer órden, de luz blanca, giratoria, con destellos de minuto en minuto, de 32 segundos de duracion seguidos de eclipses parciales de 28 segundos de duracion.

La luz es visible á 22 millas y el sector iluminado es de 2250 que abarca todo el horizonte del mar.

El aparato de iluminacion es del sistema *Fresnel*, lenticular con 8 lentes.

El aparato rotatorio es del sistema Barbier.

Las lámparas son de nivel constante, sistema Denechaux, con cinco mecheros concéntricos, sistema Bourtel.

Ministerio de Marina, Buenos Aires, Julio de 1891.
—*Octavio Córdoba*, oficial mayor.

Veredicto—En Montevideo, á quince de Setiembre de mil ochocientos noventa y uno, estando en audiencia el señor Juez L. del Crímen de segundo turno doctor don Andrés Montaño, asociado á los señores jueces de hecho don Nicolás Chápores, don Carlos Burmester, don Eduardo Montes y don Enrique Loedel, prévia lectura del sumario y llenados los requisitos de ley, por ante mí el infrascripto escribano actuario declararon lo siguiente:

Primero: Que está probado que en la noche de Enero del año ppdo., el procesado Ramon Serra y Juan Vila, á consecuencia de haber tenido un violento altercado, se desafiaron, saliendo á efectuar acto continuo el desafío en la costa Sud de esta ciudad.

Segundo: Que está probado que tanto el procesado como Vila, recibieron respectivamente las heridas á que se refieren los informes médicos de f. 7 y f. 8; [illegible] fallecido Vila á consecuencia de las heridas recibidas:

Tercero y último: que está probado que el encausado trató de evitar el desafío y sólo obligado por la víctima, fué que se vió en la necesidad de [illegible]

Y lo firman de que doy fé—*Montaño*—*C. A. Loedel*—*Montes*—*Chápores*—*Burmester*—Ante mí, *Miguel Furriol*, actuario.

Un incendio intencional—[illegible]

[illegible]

Durante el incendio resultó herido de bastante consideracion en el brazo derecho el guardia civil Emilio Ferreyra, que quiso derribar una puerta vidriera y con la precipitacion se infirió profundas cortaduras.

Se le pasó al Hospital de Caridad.

El incendiario fué pasado hoy á la Jefatura, para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen.

Un robo importante—Prision de sus autores—En la noche del 13 del corriente fué víctima de un robo importante la señora Cipriana Cames, domiciliada en la calle Colonia número 216.

El robo consistia en la suma de mil pesos mas ó menos, un reloj de oro de esmalte negro y brillantes y otros objetos que fueron sustraidos de un ropero de la habitacion de la citada señora.

El golpe fué dado en momentos que la dueña de casa se hallaba ausente.

Esta al denunciar el hecho, manifestó que la puerta de calle de la casa tenia dos llaves, una que estaba en su poder y la otra en el de su sirvienta Teodora Mena, la cual el dia 13 habíase retirado de su casa, dando por pretexto que se encontraba enferma y sin decir á qué punto se iba.

Fué el dia 14 que la señora notó el robo de que habia sido víctima y lo puso en conocimiento de la autoridad.

Se procedió á averiguar el paradero de la sirvienta, cosa que se logró ayer saber, procediéndose á su detencion en el conventillo de la calle Convencion núm. 220.

Interrogada por la autoridad, confesó de plano su delito, manifestando que se habia decidido á robar inducida por su amante Antonio Lagatta, con quien habia penetrado en la casa de su patrona una vez apercibidos de su ausencia.

Agregó que Lagatta habia cargado con todo lo que robaran y apartádose de ella, prometiendo ir á buscarla así que arreglara algunas cosas de que tenia precision.

Pero Lagatta no habia aparecido despues del robo y ella suponia que habria huido abandonándola.

La policía púsose en persecucion de Lagatta y tomando informes, pudo saber que estaba en una casa de la calle Canelones número 241.

Allí le echaron el guante los agentes policiales, encontrándole que tenia las ropas encajonadas y que se hallaba como dispuesto á hacer un viaje.

Una vez detenido é interrogado, negó su participacion en el robo.

Careado con Teodora negó sus relaciones con ésta y por consiguiente la acusacion que le hacia de haberla inducido á robar y de haber guardado lo que robaran.

Ha incurrido en numerosas contradicciones y además se le ha encontrado una gran parte del dinero y de los objetos robados.

Esta mañana, con todos los antecedentes relativos á este robo, fueron pasados á la cárcel central Antonio Lagatta y Teodora Mena, la cual se halla mas inconsolable que por el robo cometido y descubierto, por la ingratitud de su amante.

Noticias judiciales—El juez de Paz de la 2.ª seccion ha ordenado la libertad del individuo Vicente Pupio, que se encontraba preso en la Jefatura Política á disposicion del referido magistrado.

—Al conocimiento del señor Juez del Crímen de 1er. turno, han sido remitidos los siguientes sumarios;

De Rocha los instruidos con motivo de la muerte de Bernabé Pereyra, Ramon Luseta, Sabino Abis, Bartolo Puñales y el instruido contra Inocencio Lorenzo por homicidio. Del Durazno el instruido contra Martiniano Fabro por muerte de Manuel Viaña y de Canelones el instruido contra Ramon Batt, por heridas á Juan Bicario hijo.

—El doctor Ballestero Juez del Crímen de 1er. turno, ha dispuesto un reconocimiento médico de las heridas que presentó el prevenido Bernardo Oyenart, acusado de la muerte de Marcial Reyes, á cuyo efecto ha nombrado al médico de la Penitenciaria doctor Alfredo Giribaldi.

Ecos escolares—Ayer se reunió la Comision Departamental de Instruccion Primaria, bajo la presidencia del señor don Cárlos Casaravilla.

Asistieron los señores don Julian O. Miranda, vicepresidente, y los vocales señores Balparda, doctor Areco y el señor Ferreira.

—Se han adoptado, entre otras, las resoluciones que á continuacion se expresan:

—Acceder á lo solicitado por la maestra doña Mercedes S. de Garcia, de la escuela de 2º. grado núm. 14, sobre ensanche de los salones de clase.

—No hacer lugar á la propuesta de don N. Aramendi, ofreciendo con destino á escuela, un edificio de su propiedad.

—Reiterar á la superioridad escolar, las notas relativas al reglamento higiénico para las escuelas del departamento.

—Pasar á informe de la subcomision del Paso de las Duranas, la solicitud de don Juan Musto, referente á obras que deben practicarse en el edificio de su propiedad ocupado por la escuela de 2.º grado número 28.

—Proponer un arreglo con la propietaria de la casa que ocupa la escuela de 2.º grado número 10, á fin de hacer un contrato por 2 años.

—Acceder al pedido del maestro de la escuela de 2.º grado número 25, sobre reparaciones que deben hacerse en la casa que ésta ocupa.

—Conceder una licencia á la maestra de la escuela rural núm. 10, señorita María A. Pons, á fin de atender á su salud.

—Se acordó tener presente la solicitud de don Manuel Sierra y Sierra, pidiendo una ayudantía.

—Se solicita de la Direccion General la autorizacion necesaria para invertir una suma fija mensual, en el barrido y limpieza de las escuelas.

—Se pasó á informe la solicitud por los vecinos de la cuchilla Juan Fernandez, pidiendo la creacion de una escuela en ese paraje.

—Se autorizó á la Inspeccion para buscar otro edificio á donde trasladar la escuela de segundo grado núm. 3.

Teatros—Se despidió anoche la *Compañía de ópera cómica inglesa* que ha estado funcionando con gran éxito en el teatro Solís.

El programa de anoche lo constituia la opereta *The Pirates of Penzance*, en la que se lucieron mucho todos los artistas que repitieron algunos trozos.

Lo siguió una parte de concierto en la que sobresalieron las señoritas Braham y Cook y los señores Wilkinson, Fisher y otros y muy especialmente la señorita Braham, que cantó el aria de *Hugonotes*, *Noble señor* y el señor Fisher en el *Adios*, de Tosti.

El caile y el coro *Good Night* merecieron tambien los aplausos del público.

El espectáculo de despedida á beneficio de su activo director, señor Edwin Cleary, fué sumamente atrayente.

***

En San Felipe *Brindis de Salas* continúa entusiasmando al auditorio con su violin mágico.

La señorita Zaragoza y Felix Mesa se han captado tambien las simpatías del público que los aplaude calurosamente.

***

En Cibils se estrenó anoche la revista de nuestro compatriota Eduardo Gordon titulada *Silforama Uruguayo*, que obtuvo lisonjero éxito.

En efecto, la obra del señor Gordon respira gracia y tiene felices ocurrencias y alusiones.

Algunos cuadros llamaron la atencion por el lujo de las decoraciones y trajes, produciendo muy buen golpe de vista.

Las diversas escenas perfectamente desarrolladas fueron aplaudidísimas, siendo llamado varias veces á la escena el autor del *Silforama Uruguayo*, que vuelve á exhibirse esta noche.

Felicitamos al señor Górdon por el éxito alcanzado.

***

Hasta el sábado no debutará en el Nuevo Politeama la compañía Maggi.

***

Brindis de Salas dará otro concierto mañana en San Felipe, á precios reducidos.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Agustin Miguel Maneiro, argentino, 40 dias, bronco pneumonia, calle Uruguay núm. 42.

Santiago Sambado, oriental, 4 años, crup diftérico, Punta Carreta.

Rufino Velazquez, oriental, 2 1/2 años, viruela, Encina núm. 68A.

Oscar Morixe y Vignolo, oriental, 3 1/2 años, tumor tuberculoso, Convencion núm. 291.

Francisco Rodriguez, oriental, momentos, no de tiempo, calle Cuñapirú núm. 66.

Salvador Arigon y Gonzalez, 42 años, oriental, tísis pulmonar, calle Uruguayana núm. 4.

Principio de incendio—La comisaría de la 1.ª dió cuenta de que ayer á las 9 1/4 a.m. habiendo notado un empleado del local del Ejército de Salvacion establecido en la calle Sarandí esquina Maciel que habia escape de gas, aproximóse con una vela encendida á un punto de la cañería y entonces se produjo una esplosion poco violenta y fuego que fué extinguido al instante, sin pérdidas de consideracion.

A disposicion del juez—El jefe del 4.º de cazadores en cumplimiento de una disposicion judicial, puso á disposicion del Juez Letrado Departamental de Rocha al soldado Lúcas Contreras, entregándolo ayer á la jefatura para la remision correspondiente.

Varios sucesos—La comisaría del Pantanoso remitió á la jefatura al individuo Juan Gonzalez, por escándalo en la casa de tolerancia de Domingo Langone, en aquella localidad.

—La comisaría del Mercado Central remitió al individuo Luis Meralla, á pedido del gerente del mercado y por causa de una infraccion.

—El juez de paz de la segunda seccion ordenó la libertad del individuo Vicente Puppio, que se hallaba en la Jefatura á su disposicion.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió hoy á un tal José Elías, por haber robado anoche una pulsera de oro á la mujer María Salari, domiciliada en la calle Camacuá.

Comisario en Nico Perez—El Ministerio de Gobierno ha aceptado la propuesta del Jefe Político de Minas, hecha á favor de don Erémito Machado, para comisario de Nico Perez.

Manifestacion liberal—En reunion celebrada anteanoche se resolvió celebrar el aniversario de la caida del poder temporal del Papa, con una gran procesion.

Todos los presidentes de las sociedades liberales de Montevideo se adhirieron en absoluto á la manifestacion del 20 de Setiembre.

Solicitudes matrimoniales—Dia 16—José Cantonet, oriental, 26 años, comerciante, con Amalia Perez, española, 22 años.

José Calvo, español, 30 años, labrador, con Juana Mallo, oriental, 20 años.

Nicolás Machin, español, 23 años, labrador, con Cármen Rodriguez, oriental, 15 años.

Un combate abordo del "Orenoque"—Ayer de tarde fondeó en el puerto el *Orenoque*, por uno de cuyos pasajeros sabemos que el dia que zarpó de Rio Janeiro se produjo á su bordo un combate sangriento entre marineros y estivadores.

Se hallaba el *Orenoque* descargando en el puerto de Rio una cantidad de bordalesas de vino que recibia una chata, cuando el timonel encargado de anotar las lingadas se apercibió de que no habia tomado nota de la marca de unas bordalesas que acababan de ser bajadas.

Para tomar la respectiva nota descendió á la chata sobre cuya cubierta fué inmediatamente atacado por varios estivadores, que se proponian estorbarle la investigacion que deseaba.

Defendióse á puñetazos descalabrando á dos de sus acometedores, pero viendo que otros mas se disponian á atacarle en medio de una gritería ensordecedora, subió nuevamente á la cubierta del *Orenoque*, donde fué rodeado por la gente de servicio de este buque.

Pero los tripulantes de las chatas y estivadores de Rio que estaban sobre cubierta del *Orenoque*, se abalanzaron sobre la gente de este buque, salieron á relucir navajas y armóse en un instante un combate furibundo.

Un estivador brasilero fué arrojado desde la cubierta del paquete á la chata, cayendo en la bodega y muriendo á consecuencia del golpe.

El comandante del *Orenoque* dió órden de armar las bombas en medio de la refriega y entonces cesó el combate.

Pero este amenazó reproducirse nuevamente con el refuerzo de otros elementos de la bahía que se dirigian al *Orenoque* en son de ataque.

El comandante armó á los marineros con sables de abordaje y pudo evitar una nueva *farra*.

De la lucha relatada, que presenciaron todos los pasajeros del paquete, resultaron dos marineros franceses heridos y unos trece ó catorce heridos y contusos de la gente del puerto de Rio.

El comandante del *Orenoque*, en vista de las dificultades que tendria despues de aquel suceso para hacer la descarga, suspendió esa operacion y apresuró su partida para este puerto, con el porpósito de reanudarla á su retorno.

La quiebra Perry, Cutbill, etc.—Asuncion (Paraguay), 5 de Setiembre.—Ha causado honda impresion en nuestra plaza la noticia de la suspension de pagos de la casa de Perry, Cutbill de Lungo y Cª.

Se dice que para este comercio los perjuicios montan á unos ciento cincuenta mil pesos fuertes oro.

Y se agrega que aquella razon social no ha constituido su domicilio en la Asuncion.

¡La langosta para los agricultores y las quiebras para los comerciantes acreedores!

Asunto Perry—Asuncion, Setiembre 5.—Hoy celebraron una reunion en casa de don Francisco Bibolini los acreedores de Perry, Cutbill, de Lungo y C.ª

Parece que tienen la idea de entenderse con los agentes financieros de aquella firma social, señores Angus y Duff, para pedirles el estado de sus haberes ó garantías concluyentes por la suma que representan sus créditos.

Antes de adoptar ninguna resolucion, los acreedores celebrarán una segunda reunion.

Asunto Perry—Asuncion, Setiembre 7—A última hora se nos refiere que la casa de Perry, Cutbill, de Lungo y C.ª no ha sido declarada en quiebra, sino que ha suspendido pagos simplemente, por pocos dias.

Que sus negocios no van mal y que la suspension no obedece á otra causa que á la de haber retrasado los gobiernos uruguayo y argentino el envío de importantes sumas de dinero que le deben.

El agente financiero de dicha casa en Asuncion, informa que en esta plaza no debe sino unas dos ó tres mil libras, contando con mas de quince mil para responder á sus compromisos.

Touristas—Llegaron á la capital del Paraguay nuestros compatriotas los doctores Arraga y Vidal y B. Agustin de Castro. Irian hasta el rio Apa.

Aumento de derechos—Asuncion, (Paraguay) Setiembre 8.—(De *La Democracia*)—Interesante en verdad es la cuestion suscitada entre la Aduana y los comerciantes sobre la manera de interpetrar la reciente ley de aumento de impuestos.

Dice la ley que "que se aumenta en un 20 % los derechos de importacion"; pero el gobierno entiende que el aumento es sobre el capital. Y de acuerdo con esta arbitraria interpretacion, cobra á los importadores.

Es decir que artículo que pagaba 25 %, tiene hoy que abonar 30, segun la ley; pero el gobierno cobra 45 porque le es mas cómodo y provechoso sumar 20 con 25.

Cuando en un artículo reciente nos ocupamos del derecho impuesto á la harina, que tampoco se prestaba á una interpretacion, dijimos que segun una regla de hermenéutica jurídica, todo lo odioso debe restringirse y lo favorable ampliarse.

Principio es este que tiene su exacta aplicacion en materia de impuestos.

Si el gobierno debe ajustar sus actos á principios de justicia; si no debe expoliar al pueblo y hacerse concusionario; si no debe hacer sino lo que manda la ley en términos perentorios y claros, no puede ménos de aceptar la regla invocada en materia de interpretaciones, en las cuestiones de impuestos que en estos momentos interesan al comercio importador.

Respecto de la harina no cabe la menor duda de que no debe pagar sino 10 %, sin aumento de ninguna clase, porque el aumento se estableció para los derechos existentes y no para los que se creaban por esa misma ley. Y sería un absurdo suponer que debe pagar 30, como entiende el gobierno, despues de haber estado la harina exenta de todo impuesto.

A la ley no debe darse mas alcance que el que tiene, sobre todo cuando, de extender su sentido, debe seguirse perjuicios para los que tienen que sufrir sus efectos.

Para saber esto y para comprenderlo, no necesita haberse estudiado derecho, sino tener dos dedos de frente, que son la medida del buen juicio y del criterio recto.

Importa pues muy mucho que el gobierno corrija su error y deje de cometer abusos, en la forma indicada, en la exaccion de los impuestos.

Estado sanitario del Brasil—En el Departamento nacional argentino de higiene, se han recibido comunicaciones de Rio de Janeiro dando cuenta de que telegramas del litoral é interior del Brasil no denuncian otra enfermedad epidémica que la viruela.

El consul en Rio Grande participa que reina la influenza y la viruela, pero una y otra con carácter benigno.

Lo que domina en Rio Janeiro es la viruela, produciéndose muchos y frecuentes casos.

Las autoridades adoptan medidas para combatir el mal.

El asunto del "Aquila"—Los doctores Bilbao y Toro Zelaya en representacion del señor Adolfo Guerrero, ministro de Chile, han presentado un nuevo escrito al juez federal argentino doctor Tedin, insistiendo en la demanda iniciada sobre nulidad de la compra del vapor *Aquila* y embargo preventivo de dicho buque y su precio.

Para acreditar la personería del señor Guerrero, que, como se sabe, fué desconocida por el juez, se acompaña á la demanda una nota del ministro de Relaciones Exteriores, doctor Costa, que se refiere al carácter mencionado del señor Guerrero.

Vida de confraternidad—Ha llegado hoy el ciudadano chileno doctor don José María Cabezon, con el objeto de embarcarse aquí en el *Liguria*, que mañana saldrá para Valparaiso.

He aquí los afectuosos y espresivos términos en que se ha despedido de la sociedad argentina:

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1891—Señor doctor don Adolfo E. Dávila—Presente—Querido amigo: Al dejar esta hermosa y hospitalaria ciudad, no puedo encontrar aun serenidad para mi espíritu, y por eso le pido que exprese usted la profunda gratitud que llevo para todas las personas que en la prensa, en las reuniones políticas y en las relaciones sociales tuvieron una palabra de aliento para nosotros, cuando se agitaba la contienda que iba á decidir de los destinos de nuestra patria, y expresiones de simpatía en la terrible desgracia que ha afligido á los mios.

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

[illegible] ronda aún estas cercanías. No tiene bastante todavía, yo le completaré la dósis.

—¿Teneis algo que echarle en cara?

—Su cuenta ya está saldada, estamos en paz, replicó el campesino. ¿Te ha dirigido ese bribon la palabra?

—Muy lacónicamente, lo cual me ha sorprendido, [illegible] Lavache en otro tiempo era muy hablador... hasta...

Detúvose, porque acababa de conocer la emocion [illegible] madama Quarouble. Comprendió que antes de ahora habia oido hablar de las amenazas del merodeador, [illegible] lo menos que las habia adivinado, y no quiso [illegible]tarla.

—Y hasta, terminó diciendo, se ha manifestado [illegible] contrariado por mi encuentro.

—Si me encontrase á mí se enojaria más todavía, [illegible] Quarouble dando una carcajada.

—No me parece que es un mal hombre, se atrevió [illegible] decir Pedro.

—¿El? exclamó el aldeano. Un bribon, un harapiento, un hombre que no ha hecho toda su vida más que [illegible] indigar... ¿vas á hacer su defensa tal vez?

Pedro comprendió que era inútil discutir. Pensó en [illegible] á Lavache y poner él mismo en claro el sentido de sus palabras amenazadoras, sin duda, pero que [illegible] realidad no serian más que palabras que se lleva [illegible] viento, porque Lavache hasta entonces no habia tenido nada que ver con la gendarmería, excepto en los [illegible] relativos á su manía de tender lazos á la caza [illegible] las cercanías.

En su consecuencia, se apresuró á tranquilizar á [illegible] Quarouble, y terminó la noche apaciblemente en medio de las narraciones del jóven doctor, al cual contemplaba el campesino con admiracion. Luego se [illegible] apartaron, y, mientras que Jacobo Quarouble se [illegible] dirigía á su aposento, la madre condujo á su hijo al [illegible], hacía ya muchos dias, esperaba á Pedro.

Cuando estuvieron solos, madama Quarouble cerró [illegible] puerta y dijo con voz temblorosa y baja, acercándose al jóven:

—Tú estás enamorado de una mujer pobre, ¿no es [illegible]dad, Pedro?

Este no supo al pronto qué responder; la madre lo [illegible]bia adivinado. La vacilacion, las dudas de su hijo [illegible]

[illegible] la bastaron. Inclinó la cabeza. La madre la estrechó contra su pecho y murmuró:

—¡Pobre hijo mio! Quiera Dios que tu padre se acuerde de lo que yo he sido para él y que te permita ser feliz. ¡Qué tristeza!

—¿Qué quereis decir? preguntó el jóven.

—Magdalena... dijo madama Quarouble.

Pedro se acercó á su madre y replicó en voz baja:

—Ese casamiento no se verificará. No puede verificarse, y he venido para impedirlo.

Madama Quarouble contempló á su hijo con estupor.

—¡Tú?... Pero su padre lo desea... y hasta...

—Mr. Le Tremblay no tiene derecho á exigir nada, dijo gravemente Pedro Quarouble. Y, cuanto al otro, partirá vergonzosamente de la casa donde ha tenido el atrevimiento de presentarse.

—¿Sabes acaso?... balbuceó la madre.

A su vez Pedro lo adivinó todo.

—¡Ah! ¿Vos tambien sabeis el secreto de Le Tremblay? y lo habeis guardado.

—¡Hasta ayer! respondió madama Quarouble.

Pedro iba á interrogar, cuando la voz de Jacobo Quarouble se oyó, llamando á su mujer. La madre y el hijo se separaron murmurando en voz baja:

—Hasta mañana.

XXXII

Magdalena, al entrar en Val-Démon á la caida de la tarde, encontró á monsieur Le Tremblay muy inquieto y á punto de mandarla á buscar.

—¡Cómo has tardado tanto! dijo. Y nadie ha venido acompañándote. Yo no sé donde ha ido Darío. A nadie he visto desde esta mañana. Sin embargo, él no ha montado á caballo. Es cosa singular; la casa está desierta. ¡Oh! Urge que tomes una determinacion respecto á lo que te he dicho. De tu respuesta depende desde hoy la realizacion de grandes proyectos que traerán á este país el movimiento y la vida.

Magdalena miró á Le Tremblay. Estaba triste y preocupada y respondió simplemente:

—Mr. Louvières os dirá mañana mi resolucion, padre mio.

Le Tremblay retrocedió admirado.

—No te comprendo. No es á Mr. Louvières á quien tienes que responder, sino á mí.

—Lo sé, replicó la jóven. No se trata de una respuesta, sino de una explicacion.

—¿Qué explicacion puedes desear de un hombre que se presenta lealmente para obtener tu mano?

—Padre mio, repitió Magdalena con voz conmovida, yo sé que lo que os pido no está en los usos ordinarios, pero os juro que me creo obligada á ello, y espero que, lejos de arrepentiros, ganareis.

—¿Es madama Quarouble la que te ha dado ese consejo?

La jóven movió la cabeza.

—No... Es una reflexion que he hecho.

—¿Una reflexion?

—Antes de ligar mi vida para siempre, quiero saber con quien la enlazo, replicó Magdalena. Pero os repito que no tendreis por qué arrepentiros, pues obro en este asunto con arreglo á mi conciencia.

No hubo conversacion aquella noche en Val-Démon. Magdalena se retiró temprano á su aposento. Estaba deseando encontrarse sola. Le Tremblay previno á Louvières de lo que él llamaba un capricho extravagante; luego se despidió del banquero, quien se manifestó satisfecho del deseo manifestado por Magdalena. Con su fatuidad orgullosa, el presumido no dudaba que habia producido sobre la jóven una impresion victoriosa. "En fin, se dijo, este es el último combate. Ya toco al fin."

Cuando Le Tremblay se encaminaba á su habitacion, un criado le advirtió que la jóven sirvienta despedida habia desaparecido. Sin embargo, añadió el criado, no debe estar muy lejos, porque no se ha llevado nada, y su aposento se encuentra tal y como lo tenia antes.

Le Tremblay hizo un movimiento de impaciencia; ni se acordaba de la pobre muchacha. ¡Qué le importaba Solange!

Con ese instinto de las gentes que viven bajo el peso de un temor perpetuo, Le Tremblay sentia vagamente que pasaba algo extraño en su derredor, y que se encontraba amenazado de un peligro posible.

—¿Has visto á Mr. Fal? preguntó.

—Mr. Fal ha entrado hace unos veinte minutos, respondió el criado.

Le Tremblay tuvo un instante la idea de llamar á Darío, pero se arrepintió al punto y se retiró á su estancia descontento é inquieto, pensando en las palabras de Magdalena, pues estas palabras contenian un misterio, y Le Tremblay, al contrario de Louvières, no auguraba nada bueno.

Si en este momento hubiese adivinado lo que pasaba en el alma de Magdalena, habria quedado aterrado, porque habria leido una sombría desesperacion.

El único vínculo que unia á Magdalena á Le Tremblay—el respeto—se habia roto por la revelacion de madama Quarouble, ó más bien por la revelacion póstuma de madama Le Tremblay. Resultaba que su padre era rico por una fortuna mal adquirida y habia causado la desesperacion de una familia. Y esto era conocido, pues Magdalena se explicaba ahora el vacío en su derredor, y los cuchicheos cada vez que aparecia en el mundo, y ciertas sonrisas equívocas, y las atenciones interesadas, más humillantes aun que la frialdad; y finalmente, aquellas decepciones, aquellas peticiones de matrimonio, dos veces abortadas. Aunque era una niña honrada, aunque se compadecia de las desgracias, socorria á los pobres y poseia todas las cualidades que constituyen una esposa digna de respeto, no existia á los ojos del mundo más que por su fortuna, y esta fortuna, al bien cuidada, no era para ella más que un orígen de desprecios.

Aquella carta escrita por madama Le Tremblay algunos dias antes de morir, decia todo lo que habia sufrido esa mujer, primero cómplice de su marido, y luego herida en el corazon por el eterno recuerdo de un muerto que cayó ensangrentado en su presencia. Habia soportado una vida agitada y llena de tantasmas trágicos. Era una confesion dolorosa, despues de la cual pedia perdon. Magdalena no tenia ya nada que responder. Habia tomado su partido. Besó largo tiempo el papel, que leyó varias veces, y luego rezó...

Eran las diez de la mañana cuando Louvières, sostenido por un criado, entró en el salon inmediato al aposento en que la señorita Le Tremblay le habia mandado decir que deseaba hablarle.

Con efecto, la jóven se presentó algunos instantes despues. Saludó á Louvières, que se habia incorporado sobre su sillon, le hizo una seña para que no se molestase, y dijo con voz grave:

—Os doy gracias, caballero, por haber accedido á mi peticion, tal vez indiscreta, y cuya irregularidad conozco mas que nadie; pero una circunstancia que no tardareis mucho en conocer me ha obligado á dar este paso.

Louvières habia tomado una actitud respetuosa, casi tímida.

—Señorita, replicó, una persona como vos no comete jamás indiscreciones; da órdenes y son obedecidas.

La frase era ridícula, pero era de efecto. Louvières se manifestó contento de haberse expresado así.

Y repuso Magdalena:

—Mi padre, caballero, me ha trasmitido la peticion de casamiento, la cual le habeis participado.

Louvières se inclinó.

—Añadióme que me amabais, prosiguió la jóven fijando sobre el parisien una mirada leal y clara.

Por preparado que se hallase Louvières, esta manera de ir derecha al objeto le conturbó, y balbuceó:

—Mr. Le Tremblay os ha dicho la verdad, señorita, os amo desde el dia en que tuve el honor de encontraros en Paris por la primera vez, en casa de madama de Mortaise.

—¡Conque mi padre ha dicho la verdad! ¡Pues bien! caballero, voy á hacer un llamamiento á lo mismo que decís que experimentais. No ignorais que dos veces he sido pedida en matrimonio y que otras dos veces han fracasado estas peticiones... sin que la culpa haya sido mia. Lo sabeis. Seria inútil el negarlo. Mi padre me lo ha confesado, y hasta ha visto en ello una prueba de la sinceridad de vuestra resolucion.

—Señorita... dijo Louvières turbado.

La inquietud empezó á predominar en el ánimo de Louvières. ¿Qué se proponia esta jóven?

—Si sabeis esto, prosiguió Magdalena, habreis debido inquirir los motivos que han dado orígen...

—Os juro... protestó Louvières, cada vez mas turbado.

Magdalena Le Tremblay miró fijamente al aventurero.

Pensad, dijo, que os ruego me respondáis con la misma franqueza que os pregunto, y que, si os negáis, si bien realmente ignorais de lo que voy á hablaros, yo entonces me encargaré de instruiros... ó de hacéroslo recordar.

Habia tal resolucion en la mirada de la jóven, que Louvières se decidió á tomar un partido.

—¡Pues bien! dijo, puesto que lo exigís, yo sabia... Pero me poneis en un duro trance, añadió hipócritamente.

Era un cómico consumado Héctor Louvières. Un instante le bastó, no para adivinar el objeto adonde se dirigia la señorita Le Tremblay, sino cualquiera que fuese su propósito, para llevar él siempre la ventaja. Queria, no obstante, penetrar la intencion de la jóven mientras que fingia hablar con franqueza.

—¿Es decir, que vos conoceis la historia de mi padre?

Louvières inclinó la cabeza afirmativamente.

—Conoceis el orígen de su fortuna... Y sabiendo esto, no habeis titubeado en pedir mi mano.

Louvières levantó la cabeza.

—He dicho á Mr. Le Tremblay que os amaba. Esto basta.

Magdalena se calló un instante: parecia querer leer en el fondo el pensamiento de este hombre que hablaba con un acento vibrante de sincera emocion.

En fin, Magdalena replicó lentamente:

—Quiero creeros, porque si no os creyese seria una infamia tal... pero no... Es imposible. El asunto está mejor de lo que yo suponia, de lo que yo esperaba. Escuchadme, pues.

Louvières hizo un gesto de deferencia.

—Podreis saber, y puede ser que lo ignoreis, que dos desgraciadas mujeres, hace catorce años, viven en la miseria, no sé dónde, víctimas... del acontecimiento al cual debe mi padre su fortuna.

—Ignoraba este detalle, dijo Louvières, que por la primera vez desde el principio de la conversacion, no mentia.

—¡Pues bien! esas dos mujeres es menester que yo las encuentre: mi vida pertenecerá al que las halle y que consienta, al casarse conmigo, en entregarles no como un donativo, sino como una restitucion mi fortuna, presente ó futura, ¡sea dote ó sea herencia.

Por buen cómico que fuese, Louvières no pudo contener un movimiento brusco. No le esperaba á esta conclusion, que modificaba mucho las esperanzas concebidas por él respecto á la fortuna de Le Tremblay.

—Perdonadme, balbuceó; esto es bello, es grandioso... es noble... pero... semejante sacrificio... lo digo por vos... se entiende... Y ademas esas personas, acaso no existan ya en el mundo......

—No, exclamó Magdalena; viven, tengo la seguridad de ello, es menester que vivan. Ahora responded: ¿sois el hombre con quien yo pueda contar, en quien yo pueda confiar? ¿Me amais realmente de la manera con que me lo habeis repetido hace un momento? ¿aceptais?

—¡Pues bien!... sí.

El miserable pronunció estas palabras con una energía desesperada que podia traducirse por una conversion entusiasta. La verdad era que Louvières contaba, cuando llegase el momento, con faltar á su palabra, y ver venir.

Magdalena Le Tremblay le tendió la mano.

—He aquí mi mano, dijo.

En este instante llamaron á la puerta: era Le Tremblay.

La jóven se dirigió hácia su padre, y señalando á Louvières:

—He aquí mi marido.

Le Tremblay, que habia llegado sombrío y lleno de desconfianza, se incorporó súbitamente.

—¡En buen hora! exclamó. Ya estamos todos de acuerdo. Mi querido Louvières, aquí traigo cartas de Paris para vos... A propósito, prosiguió dirigiéndose á Magdalena, Pedro Quarouble ha llegado... Está en casa de su padre, y me ha prevenido su próxima visita por conducto de un aldeano.

XXXIII

Louvières se habia apoderado ya con febril presteza de las cartas que acababa de entregarle Le Tremblay. Vínole de pronto el recuerdo del peligro que corria, é iba á romper los sobres, cuando Magdalena, que habia lanzado una exclamacion de alegría por la nueva que le daba su padre, exclamó:

—Pedro ha llegado. ¡Oh! ¡qué felicidad!

Luego, volviéndose hácia Louvières, añadió:

—Es un verdadero amigo; comprende todo lo que es generoso y le debo grandes lecciones, que me daba cuando yo era una niña. Así que le conozcais, apreciareis lo que vale.

Louvières inclinó la cabeza en señal de cortesía, disimulando así una crispacion de lábios desdeñosa y casi irritada. Por uno de esos presentimientos familiares á los que no tienen la conciencia limpia, adivinaba un enemigo en el hombre honrado de que le hablaba Magdalena, y hubiera dado cualquier cosa por evitar su visita. Sin embargo, replicó:

—No dudo, señorita, de las cualidades del señor Quarouble hijo; deben ser tanto más meritorias cuanto que su padre es... brusco. Tendré un verdadero placer en conocerle.

—Y os entendereis los dos, insistió la jóven fijando sobre el parisien una mirada que recordaba á Louvières la conversacion precedente.

Le Tremblay no parecia menos impaciente que Louvières en ocuparse de asuntos más graves que los méritos del jóven Quarouble.

—Corriente, dijo yendo y viniendo á través de la habitacion y mirando alternativamente á Louvières y á Magdalena con el rabillo del ojo, ¿nos encontramos de acuerdo los tres, no es verdad?

—Sí, dijo resueltamente la jóven.

—¡Pues bien! hija mia, ahora sólo falta que monsieur Louvières y yo conversemos de la parte material del asunto. ¿Quieres permitirnos que la tratemos seguidamente?

La señorita Le Tremblay vaciló de nuevo; una duda atravesó su espíritu. Pero se encontraba demasiado obligada; y por otra parte la respuesta de Louvières habia sido muy explícita para que ella pudiese, por una simple palabra de asuntos, recelar una traicion. La jóven respondió:

—Confio en vos, padre mio.

Le Tremblay se mostró sorprendido por el tono glacial de su hija. Magdalena, sin añadir una palabra, cambió la última mirada con Louvières y salió.

—¿Qué hay, pues? preguntó al punto Le Tremblay.

—Nada... nada... dijo Louvières, que tambien habia observado el tono frio de la jóven, y cuyo motivo se explicaba.

—Se diria que está enfadada.

—Aquí para entre nosotros, repuso Louvières bajando la voz; creo que la señorita Magdalena es un poco romántica, algo novelesca; estas cuestiones de negocios, de intereses, me parece que le desagradan.

Le Tremblay habia vuelto á dar vueltas á lo largo de la sala: en fin, pasó la mano por su frente como para borrar las últimas huellas de sus preocupaciones involuntarias y, deteniéndose de nuevo delante de Louvières:

—En fin, dijo, todo está convenido, arreglado, que es lo esencial... ¿Pero qué teneis?

Louvières, en efecto, acababa de palidecer leyendo rápidamente una de las cartas que habia abierto mientras Le Tremblay iba y venia.

—¿Malas noticias de la Bolsa?

—No, dijo vivamente Louvières. Mi presencia es cada vez mas necesaria en Paris. Una carta particular, un asunto enojoso puramente personal. Nada grave.

Oprimió la carta con mano temblorosa y la guardó en el bolsillo.

Despues aparentando tranquilidad:

—He reflexionado acerca del asunto del cual nos ocupamos ayer. Le creo bueno. Si descansa, como lo decia, en bases positivas, puede doblar mi crédito y el vuestro. Se trata, segun me habeis dicho, de una doble operacion, una explotacion de mármol y de una fuente termal, pues por lo que respecta á vuestro proyecto de una fábrica filantrópica, habeis renunciado á él.

Le Tremblay bajó la voz.

—Este último proyecto no tiene ya razon de ser, pues que por vuestro consejo abandono toda idea de candidatura. Os diré, pues al punto á que hemos llegado, no tengo oculto nada para vos, que este proyecto tenia por objeto enmascarar los otros dos.

—¿De qué modo?

Diga únicamente que estimo que esa gratitud debe traducirse por el cumplimiento de un alto deber que no es otro que el de combatir, impedir ó destruir todo propósito que pudiera apartar á la República Argentina y á Chile de la vida de confraternidad, que por ley imperiosa deben estos dos pueblos llevar en su desarrollo político, social y comercial.

A esa labor fecunda sé que llevará usted el prestigio de su ilustracion y de su elevado carácter y á ella puede agregar el esfuerzo constante, aunque humilde, del que por tantos títulos es su afectísimo amigo—*José M. Cabezon.*

Emigracion italiana—Proyecto de desviar la corriente á Australia—Parece que en vista del estado de crísis en que se encuentran la mayor parte de los países de la América del Sud, el gobierno italiano tiene el propósito de desviar de un punto á otro de la tierra la gran corriente de la emigracion, encaminándola hácia la Australia.

Uno de los más caracterizados periódicos italianos, el *Corriere della sera de Milan*, combate esta tendencia, demostrando con razones poco menos que irrefutables que, de llevarse á efecto, podría causar grandes perjuicios. Damos á continuacion el resúmen de un artículo que sobre este asunto encontramos en el *Corriere* del 14 de Agosto:

Explica las causas que actualmente contienen la inmigracion italiana hácia América y dice que el gobierno, para ofrecer nuevas salidas á la emigracion, ha hecho estudiar las condiciones de la Australia y habiendo recibido los informes los hará difundir por medio de una circular. Esto parece querer indicar el propósito de desviar de un punto de la tierra á otro la gran corriente de la emigracion. Y agrega el articulista italiano:

"La cuestion es grave: en asuntos de emigracion lo que se produce espontáneamente es siempre lo mejor. Por algo nuestros emigrantes son tan numerosos en la República Argentina y no hay en el Africa Austral que, sin embargo, bajo muchos conceptos se presenta bien. En la Argentina como en el Brasil existe ya una *plateforme* donde se encuentra mas seguro el emigrante italiano. Numerosos compatriotas, clima italiano, cultura similar á la de Italia, relaciones establecidas, conocimientos del país difundidos en la gran masa de italianos que allí residen, todo hace menos difícil, si no ahora, cuando las condiciones son normales, la inmigracion italiana.

Iniciar nuevas colonias en medio de razas como las inglesas de Australia, de idioma tan diferente, de carácter duro y exclusivista es empresa ardua y arriesgada."

Demuestra despues como la Australia no está preparada para recibir grandes masas de inmigrantes y que si llegasen allí las decenas de miles de agricultores que han llegado periódicamente á la Argentina, sería un verdadero desastre. No encontrarían disponibles ni capitales, ni medios de accion, porque el país no está preparado, ni podría estarlo en mucho tiempo.

"Quisiéramos, por consiguiente,—concluye diciendo,—que el gobierno y el público no se dejasen seducir por la idea de que la Australia, por su civilizacion, por su clima, por su riqueza ofrece á nuestra emigracion regiones que puedan sustituir á las de América, que van faltando por la persistencia de la crísis.

El elemento sajon que forma la poblacion local, será mas difícil de digerir para los italianos. Y eso por muchas razones que no es necesario decir".

El monumento á Danton—No hace muchos dias que se celebró en París la ceremonia de descubrir el monumento elevado por la villa á Danton.

El monumento, trabajado por el escultor Mr. Augusto Paris, es muy hermoso. El artista representa al celebérrimo revolucionario en uno de aquellos momentos descritos por Michelet con una sola frase: "Durante las crisis supremas un grito de Danton atravesaba la Francia, arrancaba los voluntarios de sus hogares y los precipitaba á la frontera", Mr. Paris ha realizado una obra original, vibrante y llena de poderoso realismo.

La energía del patriota, el furor del enardecido, la conviccion del hombre que todo lo sacrifica en aras de la libertad y de la independencia de su patria: eso es lo que expresa la figura escultórica de Danton, completando el monumento los dos jóvenes que, subyugados por el fiero llamamiento, acuden empuñando el arma salvadora uno, y ofreciendo el laurel de la victoria el otro.

Aquellas guerras revolucionarias llevaron en todas sus manifestaciones el sello de virilidad, de ardor, de frenesí, que las hizo perdurables en la memoria de los pueblos. Solo así pudo Francia salvarse de la tormenta que de todos los puntos le amenazaba; solo así tambien, llevando un sentimiento en el alma y un grito de patriotismo en los labios, pudieron aquellas masas de ciudadanos desnudos y harapientos, guiados por noveles capitanes, vencer á los ejércitos mas aguerridos y mejor pertrechados y disciplinados del antiguo régimen.

El trabajo de Mr. Paris es tan bello por la expresion como por la ejecucion, la ropa es ropa, la carne es carne. El brazo derecho de Danton nervado y terrible, quiere dar salida y direccion al grito elocuente que escapa de su boca: el jóven patriota que mira y escucha con atencion profunda, parece como atraido por iman maravilloso.

Pertenece el monumento escultórico á ese género que miran con harta prevencion los apegados rutinariamente á un arte clásico, y con el cual se muestran hoscos los que solo miran la escultura como oficio. Hay en él arranque y vida: es la fotografía en bronce, si vale la frase, del patriota revolucionario, y la glorificacion de uno de sus rasgos más hermosos y de más humano relieve.

La cultura de nuestros abonados, unida al renombre de Danton y á la fama de su vida, nos dispensan de refrescar con datos biográficos estos apuntes.

La ereccion del monumento ha suscitado en París el asombro y aún el miedo de los reaccionarios y clericales. ¡Una estatua á Danton! Y, sin embargo, el terrible tribuno tiene desde hace tres años otra estatua en Arcis sur Aube, su pueblo natal, sin que nadie se haya alterado por ello.

Por otra parte, modernas y autorizadas investigaciones nos muestran á Danton punto menos que como un *clerical*, segun verá quien leyere.

Iba ya mediado el mes de Junio de 1793, cuando un hombre cuyo traje y cuya actitud revelaban cierta zozobra, se presentó en una casita inmediata á la antigua abadía de San German de los Prados.

A los pocos instantes, una anciana franqueaba la puerta y conducía al recien llegado á las habitaciones del capellan de la abadía.

El buen sacerdote quería negarse á todo el mundo, temeroso de la guillotina ó la cárcel, por no haber jurado la Constitucion: así es, que cuando vió al personaje que solicitaba la entrevista y reconoció en él al propio Danton, tembló como un azogado.

—Padre capellan—dijo el terrible tribuno—vengo á *confesarme*: ¿seréis tan bondadoso que me escucheis y me concedais la absolucion?

El infeliz padre de almas no salía de su asombro: balbuciente y cariñoso replicó:

—Poneos de rodillas, hijo mio.

Y mientras el sacerdote guardaba su breviario, Danton se arrodilló en un adoratorio de pino, ante un tosco crucifijo que pendía del muro, cruzando las manos é inclinando su gruesa y descompuesta cabeza.

Mr. Keravenan, que así llamaban al sacerdote, no cesaba de implorar la misericordia divina para que lo sacase con bien del duro trance. De sus meditaciones, vino á librarle la voz queda de aquel hombre que había hecho temblar el mundo, voz que murmuraba, entre amenazadora y sumisa:

—¡Adiosme padre!......

Jamás ha podido averiguarse más acerca de tan extraño suceso. Cuando en los comienzos del siglo los parisienses veían al venerable capellan de San German de los Prados, Mr. Keravenan, exclamaban: «ese sacerdote fué quien confesó á Danton». Pero no pasaban de aquí la alusion ni el recuerdo.

De todas maneras, el hecho es incontestable. Lamartine lo afirma en su "Historia de los Girondinos". Michelet tambien lo refiere.

¿Qué móviles impulsaron á Danton hasta llevarle al tribunal de la penitencia?

Al morir su primera mujer, la piadosa Gabriela Chanpentier, casi casi le recomendó se casara con una delicada jóven de quince años, llamada Luisa Gely. El fogoso tribuno amaba al poco tiempo, con ese amor ardoroso de los grandes corazones, á la jóven Luisa, quien miraba á su formidable enamorado, con ojos de cariño y tambien de miedo.

La familia para impedir la boda, ó ya que no para impedirla, por lo menos para suavizar á Danton, le exigió que se confesase.

He aquí explicado el acto católico del tribuno.

Algunos meses despues de la boda, cuando Danton subía las gradas del cadalso, balbuceando el nombre de su mujer, salió una voz de lamuchedumbre que le decía: "Vamos, Danton, hijo mio, fortaleza!"

Era el sacerdote Keravenan, el anciano prior de San German, que acudía allí á rogar por el guillotinado y á darle mentalmente la absolucion.

Fantasías patibularias—Cada vez que la guillotina cercena una cabeza, se suscita en la prensa francesa la cuestion de si sería ó no preferible que las ejecuciones en vez ser públicas se verificasen en el interior de la prision.

[illegible]

Al levantarse últimamente el patíbulo para los asesinos de Courbevoie se han reproducido los incidentes [illegible]

Cuando corrió la noticia de que la *funcion* se verificaría definitivamente en la madrugada del lúnes, la lúgubre plaza se llenó de gente y á media noche los agentes de la autoridad se veían apurados para contener las oleadas de aquella muchedumbre [illegible]

esforzaban en llegar hasta las primeras filas y un respetable padre de familia despues de conquistar un buen puesto para sus dos hijas, decía, satisfecho: desde ahí veremos muy bien.

Para los espectadores dispuestos á rascarse el bolsillo con tal de presenciar cómodamente la ejecucion, había palcos de primero, segundo y hasta quinto piso; esto es, ventanas que los inquilinos de las casas circunvecinas cedían á precios exorbitantes; 15, 20 y 30 francos por persona. Ese negocio inmundo es una de las notas más características que ofrecen las ejecuciones capitales *coram populo.*

La prensa reclama desde muchos años contra la publicidad de ese espectáculo y pide que la guillotina funcione á puerta cerrada. En varios países, en Inglaterra y en los Estados Unidos entre otros, el cadalso no se levanta ya en la plaza pública; los reos son ajusticiados en el interior de la prision y se evita que un acto de justicia se convierta en un acto de exhibicion tan repugnante como inmoral.

Cuando en el Norte-América se introdujo esa reforma, es decir, cuando en vez de ahorcar á un criminal ante sus conciudadanos reunidos, se creyó mas prudente colgarlo en *petit comité*, los magistrados del Estado del Illinois y del de la Luisiana consultaron préviamente á los verdugos, cuya opinion era indudablemente de atender en cuestion tan... capital.

Uno de ellos manifestó que no veía inconveniente en colgar á sus contemporáneos á puerta cerrada. Era un hombre modesto. Pero su compañero opinó muy distintamente y dijo que no le gustaba ejercer sus funciones de magistrado *ejecutivo* en secreto. "Todos los actos de la administracion de justicia—añadió—son y deben ser públicos. El que yo llevo á cabo por ser el mas definitivo y concluyente, debe ser tambien en buena lógica el mas público.

Pero se prescindió de su opinion y se dispuso que las ejecuciones tuvieran lugar en el interior de las cárceles, ocurriendo entonces un hecho singularísimo y sin precedentes.

Un tal Jim Walker condenado á muerte por incendio y asesinato, tuvo noticia de que en virtud de la nueva ley promulgada mientras se instruía su proceso, sería ahorcado en el patio de la prision, sin mas testigos que el sheriff, el secretario, el cura y cinco ó seis personas mas.

"Protesto—dijo vehementemente Walker al funcionario que le leyó la sentencia.—Cuando cometí el delito por el que se me va á aplicar la última pena, regía todavía la ley ordenando que la ejecucion fuese pública. Estoy, pues, comprendido en los "beneficios" de dicha ley y como la última no puede alcanzarme por no tener efecto retroactivo, invoco la aplicacion de la primera y quiero ser ahorcado públicamente.

—¿Pero á vos que mas os da?—le preguntaron.

—Me importa mucho. La ley me concede el derecho de dirigir sobre el patíbulo la palabra á mis conciudadanos; tengo ya aprendido mi discurso final y quiero pronunciarlo ante un verdadero auditorio y no ante una docena de oyentes.

La reclamacion de Walker fué ampliamente discutida por los magistrados, consultada la superioridad y por último atendida. El reo fué ajusticiado en público, despues de haber pronunciado un *speach* que mereció la aprobacion de los circunstantes.

Muy interesante para todos y particularmente para los novios — En consecuencia de la situacion actual y de la enorme existencia que tenemos de artículos, hemos rebajado de nuevo nuestros precios.

Se hallan en venta en nuestros almacenes los más elegantes juegos de muebles de puros estilos ingleses, franceses, italianos y alemanes, y un variado surtido de artículos de fantasía y platería para regalos.

Hay además gran cantidad de muebles fabricados en el país, de todas clases y de todos precios.

B. Caviglia y Hno.

Calle 25 de Mayo número 328, entre Cámaras é Ituzaingó. 10-pm.

Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO HORNE LAVALLE

Calle 25 de Mayo número 99

138-pm-2ed

Alrededor del mundo

Las nubes que pasan—Qué se hace de ellas—Lluvia invisible—Una manía del príncipe de Gales—Lo que sucede con las primeras piedras que colocan los reyes—Bismarck contratista—Las estrellas erráticas de Agosto—Aparicion del cometa de Eucke—El rey de reyes escritor.

¿Qué se hace de las nubes que frecuentemente vemos en los dias serenos y demasiado ténues para amontonarse y formar lluvia, y desaparecen cual si se evaporasen ó cual si se remontaran hasta perderse de vista?

Esta pregunta, que de seguro se ha hecho mucha gente, acaba de ser contestada, gracias al aparato "contador de nieblas" (*fog-counter*), inventado por Mr. Aitken.

Esas nubes no se evaporan ni se reconcentran hácia la altura hasta perderse de vista, sino que descargan el agua que contienen sobre la tierra, en forma de lluvia, aunque lluvia invisible.

A la simple vista no hay medio de ver esas gotas tan diminutas; pero con el contador Aitken se ven y hasta se cuentan perfectamente. Es un instrumento parecido al que sirve para contar los miles de partículas contenidas en un centímetro cúbico de polvo.

Lo mas curioso de las observaciones hechas es que cuando descargan esas nubecillas, el aire se llena, como es natural, de humedad, á pesar de lo cual no parecen mojadas la tierra, ni las piedras, ni ningun objeto de ancha superficie, á pesar de lo cual, la punta de un alfiler ó cualquier otro objeto de reducidísima superficie, recoge con facilidad alguna de las pequeñísimas gotas de la de otro modo invisible lluvia.

Es que el calor radiante de la tierra evapora aquellas gotitas antes de que lleguen á ella, mientras que la punta de un alfiler no tiene calor radiante de la fuerza necesaria para hacer lo propio.

* * *

El príncipe de Gales tiene un capricho raro: colecciona paletas, no de pintor, sino de... albañil.

Su coleccion es, segun dicen, soberbia, y á ella tiene dedicada el príncipe toda una sala, ó mejor dicho, un gran salon en su palacio de Marlbogh House.

No se trata, sin embargo, de paletas manejadas por albañiles ordinarios, sino de las hechas expresamente para ser tenidas por manos reales en momentos solemnes.

Desde que el príncipe salió á mayor edad, su madre ha descargado en él todos los deberes decorativos de la corona. El es quien preside las remociones palaciegas, quien asiste á las inauguraciones, quien hace los honores á los príncipes extranjeros y quien coloca en nombre de su madre la primera piedra de todos los edificios públicos ó benéficos que se construyen en el Reino Unido. El príncipe guarda cuidadosamente las paletas que sirven para este último género de ceremonias, y como el reinado de Victoria Regina et emperatrix es sumamente dilatado, se comprende que la coleccion de su hijo sea ya muy numerosa.

Cada paleta, además de la inscripcion que lleva gravada, tiene un cartelito con objeto de que pueda saberse su orígen sin necesidad de descolgarla. Casi todas son de plata, algunas de ellas doradas, con mango de marfil ó de nácar. Las hay tambien con mangos de porcelana, de ágata y de plata primorosamente labrada. El príncipe tiene tanto entusiasmo por su coleccion, que cuando la añade alguna nueva paleta se pone mas contento que un bibliómano cuando encuentra un Aldino de ancha márgen, ó un entomólogo cuando coge un coleóptero cuyo semejante no había visto jamás.

Su alteza debe tener además mucha aficion á la albañilería, á juzgar por el esmero que pone en colocar y en extender la mezcla en que ha de cimentarse la piedra colocada por él; no la pondría mayor un maestro de la añeja y misteriosa hermandad de Salomon erigiendo una catedral.

No sabe, sin duda, que casi invariablemente, al empezar de verdad la obra, tienen que mover los albañiles la piedra colocada por las reales manos.

Los príncipes no sirven para albañiles, por mucha que sea su aficion al oficio, y la colocacion de la primera piedra de un edificio no es mas que una ceremonia.

* * *

Bismarck se ha hecho contratista.

Es hombre que, acostumbrado á una actividad extraordinaria, necesita de ella para vivir, y ahora que la ingratitud de su soberano ó la aspereza y el autoritarismo de su carácter le tienen alejado del poder, se dedica á regentear y á administrar personalmente sus tres grandes fincas, que tienen una extension enorme.

Para aprovechar sus bosques, Bismarck está buscando ahora contratas de entarugado de madera para las calles, y acaba de firmar uno con el Ayuntamiento de Roma.

Necesitamos vivir en este siglo XIX tan extraordinario por todos conceptos, para ver al hombre que dominaba á Europa convertirse en simple contratista de un Ayuntamiento y tratando de subordinado á superior con el *sindaco* de la ciudad de Roma.

* * *

El famoso cometa periódico de Eucke se ha presentado.

Le han visto ya desde el observatorio de Lick, precisamente en el punto del cielo en que los cálculos de los astrónomos anunciaron que haría su aparicion.

* * *

El rey de los reyes, escritor.

Un enviado especial del shah de Persia está haciendo ahora un gran viaje por Europa, recibido en todas las cortes.

El objeto de esta expedicion es entregar personalmente á todos los jefes de estado un ejemplar de las *Impresiones de viaje* que su amo y señor, Nasr-Eddin acaba de dar á la estampa.

El enviado del soberano persa se encuentra actualmente en Munich.

* * *

Muchos fieles se quejan en Francia de la desigualdad y pobreza con que están retribuidos en aquel país los ministros de la religion católica, al paso que el Estado recompensa mas largamente los de otros cultos.

Los sueldos de los sacerdotes franceses varían de 450 á 1.000 francos. Verdaderamente, la ilustracion del clero francés merece mejor pago.

Doce mil ochocientos treinta y dos sacerdotes cobran, segun su edad, desde 1.000 á 1.300 francos anuales. Dieciocho mil ciento setenta y tres curas cobran 900 francos al año y siete mil vicarios de los pueblos pequeños perciben sólo 450 francos.

El párroco de Nuestra Señora de París es el único en Francia que alcanza un sueldo de 2 400 francos, y de 1.600 los 675 curatos ó canónigos de catedral.

Un gran número de sacerdotes cuyos servicios son necesarios al culto, no cobran nada.

Los pastores calvinistas ó luteranos, que son veinte veces mas numerosos con relacion á la cifra de los fieles, y que pueden dedicarse á otras cosas, pues su mision se reduce á un sermon por semana, reciben de 1.800 á 4.000 francos.

Si se pasa á los sacerdotes hebreos ó musulmanes, mas numerosos que los católicos respecto á la poblacion de fieles, sobre todo los rabinos, puesto que, segun el último censo, solo hay 60.000 judíos en Francia, la desigualdad es mayor. Los rabinos de los pueblos tienen de 1.750 á 3.000 francos anuales, los grandes rabinos de 4.000 á 12.000 francos y los *muftis* musulmanes de 1.200 á 4.000 francos.—*Wanderer.*

Los que hablan mal

En España—y fuera de España,—hay muchísima gente que habla mal.

Unos por ignorancia de las reglas de la gramática, otros por desconocimiento de las leyes de urbanidad, algunos porque les falta á veces la razon, muchos porque á veces la razon les sobra, no pocos porque tienen frenillo y los mas porque no tienen freno.

Es decir, que en España—y fuera de España—hay muchísima gente que *habla mal*... en las varias acepciones de la palabra.

Empezaré por anotar los hablan mal del prójimo... y aún de la prójima—murmuradores, maldicientes, chismosos y calumniadores—aunque entre ellos hay muchos—y yo conozco á algunos,—oradores, elocuentes, hablistas correctísimos y retóricos excelentes, que cuando se dedican á la *agradable* tarea de desacreditar á un amigo ó de despellejar á una amiga, es cuando son mas elocuentes y puristas, es decir, que por chistosa antifrasis, cuando hablan mas mal, es precisamente cuando hablan mas bien.

Continuaré inscribiendo los innumerables *mártires* de Zaragoza y demás provincias y posesiones españolas—contribuyentes, cesantes y *postergados*—que se pasan la vida hablando mal

"del gobierno
del mundo y sus monarquías"

en general, y particularmente del gobierno de España, etc., etc., aunque tambien á muchos de ellos es aplicable cuanto de los anteriores dije, con la diferencia de que aquéllos pocas veces tienen razon, y éstos pocas veces dejan de tenerla.

Seguiré apuntando la muchedumbre de oradores sagrados y profanos—aunque al fin todos resultan profanos en la acepcion *lata* de la palabra—que en iglesias, congresos, ateneos, *meetings* ó banquetes, uno y otro dia brotan como las erupciones, ó se levantan como los falsos testimonios, para castigo, desesperacion ó aburrimiento de los *amados oyentes suyos*, de los *señores senadores* ó *diputados*, de los *¡señores!* á secas ó *remojados* en Champagne, de los *¡compañeros!* ó de los *¡ciudadanos!* á quienes se dirigen, y á cada uno de los cuales oradores pudiera aplicarse—á falta de algun artículo que se echa de menos en el Código penal—aquellos dos sabidísimos versos de un conocido soneto:

"Para *orador* te faltan mas de cien,
para *arador* te sobran mas de mil."

Proseguiré la relacion incluyendo en ella á los que constantemente *salpican* la conversacion intercalando á cada dos ó tres palabras, innecesarias interjecciones del vocabulario mas obsceno y soez, y no pueden hablar del asunto mas sencillo ó seguir el diálogo mas apacible sin echar "por aquella boca" una infinidad de *picardías* ni pueden saludar á su mejor amigo sin soltarle una "andanada" de *votos, tacos* y *ternos* y sin dirigirle—con el mayor cariño, por supuesto—una docena, cuando menos, de los mas sucios, groseros y ofensivos *epítetos* del no publicado ni publicable diccionario de la chavacanería.

Y concluiré esta primera serie de los que *hablan mal*, anotando los que dicen con la mayor tranquilidad *haiga, diferiencia, efetivamente* y *ojepto*—entre ellos muchos que usan levita y sombrero de copa, que puesto sobre ellos viene á ser de *copa*.... de al cornoque—y los que con la mayor frescura maltratan y atropellan la sintaxis, que segun ellos dicen no merece consideracion ni aprecio, porque "despues de todo" la sintaxis es la segunda parte de la gramática y por algo dijo Cervantes que "nunca segundas partes fueron buenas".

Los que tambien *hablan mal* y yo clasifico separadamente formando la segunda serie, son, en general, no solamente menos molestos y dañinos que la mayoría de los anteriores, sino tambien mucho mas divertidos y graciosos.

A esta serie corresponden los que hablan mal por *vicio de orígen*, esto es, por defecto de pronunciacion ó por *exceso* de provincialismo, los tartamudos, los que tienen *media lengua*, los distraidos que trastornan las palabras de los refranes y de las frases hechas, los que á cada *peso*, digo *piso*, dig... paso se equivocan porque se les traba la lengua como se dice vulgarmente, y por fin los que, desconociendo el significado de algunos vocablos los encajan donde y como mejor *les suena*, porque los pobrecillos lo han oido vocablos y no saben donde.

Entre los tartamudos los hay de varias clases; de martillico, de canto de codorniz y de siete golpes y repique; hay tartamudo que cuando tropieza con una palabra que empieza con *p*, cierra los ojos y la boca, infla el cuello y los carrillos y se pone tan encarnado que parece que va á dar un estallido, y cuando tiene que pronunciar otra palabra que comienza con *r* hace durante algunos segundos un ruido semejante al de un tranvía que baja por una cuesta con el freno echado y mohoso.

Conozco á un tartamudo que hace pocos dias se presentó al padre de una lindísima señorita, diciéndole:

—Ca... ca... ca... caballero, pi... pi... pido á usted la mano de la be... be... be... bella Gua... Gua... Guadalupe y dispense usted mi au... mi au... mi au... dacia.

El padre de la jóven quedóse unos instantes aturdido oyendo aquel extraño *concertante* de gallina, pollo, cordero, gato y perro, hasta que al fin repuesto contestóle:

—El que ha de dispensar es usted; porque no accedo á su peticion; pero yo quiero que mi hija se case con un hombre, y usted, por lo que he oido, es el *arca de Noé*, que lleva la *tripulacion* alborotada.

Al referirse á los tartamudos no es posible olvidar que Demóstenes, el famoso griego, lo era, y que aunque hablaba muy mal, como tartamudo, como orador hablaba muy bien.

Los que tienen *media lengua*, como vulgarmente se dice, son tambien tipos deliciosos, y su inofensivo defecto da ocasion—en mas de una—á chistes y á equívocos que, á ser imaginados como son casuales, resultarían ingeniosísimos.

La letra que mayores dificultades ofrece á *esos* de la "media lengua" es tambien la *r*, que unos convierten en *gg*, y así dicen *peggo, ggaton* y *feggocagguil*; otros en *d*, y resultan graciosísimos, especialmente cuando se incomodan y comienzan á echar *¡cadacoles! ¡cadambas!* y *¡decadambitas!* y otros, por último en *l*, como un apreciable sujeto á quien, por esta causa han ocurrido varios percances, trastornos y contratiempos.

Una mañana asomóse á la puerta de su habitacion sobresaltado y descompuesto, gritando con voz ronca y acongojada.

—*Socolo*, vecinos...*socolo*. Que soy víctima de un *lobo*.

Los vecinos, aterrorizados, en vez de acudir en su auxilio trancaron prudentemente puertas y ventanas; los transeuntes que pudieron oir las voces aceleraron el paso, y solo despues de una hora de inútiles clamores unos heróicos guardias de seguridad, con valor y arrojo verdaderamente temerarios, se atrevieron sable y revólver en manos—á penetrar en la habitacion.

Despues de buscar durante largo rato por todos los rincones al terrible animal, orígen de aquel escándalo, uno de los guardias se atrevió á preguntar:

—Pero, señor, ¿en donde está ese lobo?

—¿Qué *lobo* ni qué ocho *cualtos*?—respondió el infeliz cada vez más afligido.—Si es que me han *lobado* unos *picalos ladlones*, que se han ido hace ya una *hola*.

—¡Hola, hola!—exclamaron á dúo los guardias sin perder su gravedad y parsimonia naturales.

En otra ocasion supo "nuestro hombre" que en Madrid se había establecido una agencia de matrimonios al estilo de las muchas que hay en París, y cansado del celibato y escarmentado por los disgustos y sinsabores que proporciona la soledad, decidió apelar al cómodo recurso de tomar mujer sin tener que tomarse la molestia de buscar novia.

—*Mile* usted—le dijo al agente,—yo *quielo* una *mujel lica, lubia, vilgen, honlada*, y en fin, que no tenga *pelo*.

El agente le ofreció buscar lo que deseaba, aunque le parecía dificilísimo encontrar mujer en que se hallaran reunidas todas aquellas condiciones.

Sin embargo, á los pocos dias, con rostro de satisfaccion vivísima y aun de triunfo extraordinario, el agente le presentó una jóven—*¡rara avis*, y tan rara!—que poseía todas las dotes requeridas y que era... calva como la palma de la mano.

El pobre pretendiente quiso decir "que no tuviera *pero*..." pero como era "media lengua" no lo pudo decir claro. ¡Claro!

Los *distraidos* de que antes hice referencia no son menos originales y graciosos. Hace pocas noches me decía uno de ellos: Desengáñese usted, amigo; conservadores y fusionistas, todos son unos, porque al fin, "Dios los junta y ellos se crian;" aun que el país les clame y les insulte, se hacen los sordos, diciendo: "Dime pan y dame tonto;" pero no saben ellos que "no hay mal que dure cien cuerpos ni año que lo resista" y "al rey sereno el freir."

Entre los que hablan mal porque se les traba la lengua, como aquel entusiasta que daba vivas á *Quirlos Canto*, ninguno tan chistoso como el actor Calvet, que llegó á ser, por sus repetidas *equivocaciones y lapsus linguæ*, mas famoso y popular que por su mérito artístico, sirviendo de modelo á Puente y Brañas para el don Pedro Tropezones de su aplaudido *Canto de Angeles*, y despues á otros muchos autores que con mayor ó menor acierto lo han imitado, y entre los que tengo el honor de contarme.

Yo he oido referir que Calvet, muy incomodado, contaba una noche á varios amigos que había *pisado* un mal *roto* porque había comido en una *funda*, y le había faltado *pico* para que matara al *mozo* por haber encontrado dos *palos* en una *chulita* de *ternura*.

Por último, otro de los tipos que hablan mal y que tambien hemos utilizado los autores cómicos todos y yo...—no puedo parodiar á Fernando VII diciendo el primero, porque en todo caso tengo que reconocer que soy el último—es el del caballero ó señora, casi siempre señora, suegra, patrona ó mamá con niñas *ursis* y casaderas, que habla sin saber lo que dice, emplea los términos mas "enrevesados" y retumbantes, atendiendo mas al sonido que á la significacion y confunde el valor y sentido de las palabras, diciendo los mas estupendos y ridículos desatinos.

Como acabado prototipo de esta especie, nadie podrá competir con una señora que yo conozco.

El primer dia que la visité me contó el primer tiron que su marido que era perfumista y vendía productos *quimérícos* había muerto de *elefantiasi*,—porque lo mató de un trompazo un *elefante* que trabajaba en el circo;—que la tristeza de la *viudedad* y el estar al impro *lúnio*—que la decir "solitaria"—le habían producido una *típle afticcion* del hígado, del estómago y del *celebro*, porque tenía un temperamento nervioso-bilioso-*consanguíneo* y, en fin, que su médico que era *á-lo-apático* le había ordenado que tomara constantemente *luchas* de agua fria, tintura de *acólito* y el *vil carbonato de Sousa.*

Indudablemente entre los que *hablan mal* por ignorancia ó por defecto físico y los que *hablan mal* por perversion de sentimientos ó por defecto moral, la eleccion no es dudosa. Aquéllos suelen ser personas muy simpáticas, éstos son siempre tipos repugnantes; los primeros en algunos casos podrán hacer reir; los otros, en cambio, ¡han hecho llorar en tantas ocasiones!

Felipe Perez y Gonzalez.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 16 de 1891

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Billetes Banco Nacional

1800 pesos, al contado, á 76.

Banco Nacional

150 acciones, al contado, á 9 80; 10 id, para mañana, á 9.80; 10 id, id id, á 10.

Cambios

Publicados por el Centro Comercial

Sobre Lóndres,	bancario,	51 5/8.
" "	comercial,	52.
" Francia,	bancario,	5.41 á 42.
" "	comercial,	nominal.
" Amberes,	bancario,	—
" "	comercial,	—
" Rio Janeiro,	bancario,	15.500.
" "	comercial,	nominal.
" Buenos Aires,	bancario,	par 1/8 descuento
" "	comercial,	par 1/8 descuento

Descuentos

Sobre conformes, 10 %.
" vales, convencional.

Despacho de Aduana

Dia 16

Vicente Mas, 6 pipas vino tinto.
Miguel Onetto, 10 cascos vino tinto.
Chiarino y Ca., 300 sacos arroz, 3 bordalesas vino, 12 barricas queso, 1 cajon mortadella.
Portu Muscetti, 10 cascos vino tinto.
Martins y Ca., 4 cajones vino Burdeos.
Ramos Pereira, 7/4 vino tinto.
Peirano hnos., 93 bordalesas vino.
E. Hebert, 40 sacos papas.
E. Cooper, 15 sacos café.
Petit, Seré, Bolondo, 30 cajones bitter.
Francisco Vilaró, 45 cajones azúcar no refinada.
Roque Cazaux, 10 pipas vino tinto.
Luis Tavolara, 20 cascos vino comun.
Peixoto Morales, 15 barricas yerba Paranaguá.
Jacinto Moyi, 40/4 vino tinto.
Fariol é hijos, 6 cajones velas estearina.
Rein Ca. 10 cajones higos secos.
Juan G. Schiafino, 18/4 vino tinto.
Ernesto Juliá, 2 cajones vino fino.
Manuel R. Vieira, 100 fardos tabaco.
Layman Reimer, 3 flos. lienzo.
Costa y Grovetto, 1 cj camisas de algodon.
Adolfo Rabe, 1 cj. banlejas, 1 cj. pompones y 2 cjs. artículos de tienda.
M. Langon, 1 cj. botones de metal.
Irisarri y Otero, 1 cj. casineta.
Rosciano Valdez Piriz, 1 cj. género lana.
Claudio Staricco, 1 cj. merino de lana.
Mir García, 1 cj dedales de acero.
Carlisle Smith, 1 cj. anuncios para fábrica.
Viana Canale, 1 cj. merino de lana.
A. S. Link, 4 cjs máquinas para tabaco.
Rivara Milans, 1 cj géneros de lana.
Rein y Ca., 1 cj festou bordado.
Carlisle Smith, 1 fardo jergas de algodon.
Libert frères, 1 cj paragüitas de algodon.
E. Quinke, 1 cj papel para escribir.
E. A. Razetti, 1 cj esponjas.
B. Grassier, 2 cascos aceite.
F. Vilaró, 37 cjs cajas vacías para fósforos.
P. Musante, 2 bultos Emulsion Scott.
Luis Bonomi Morelli, 2 cjs. cognac (muestras).
Bates Stokes 200 tarros específico.
E. Kock, 1 barrica destrina.
Costa Crovetto 1 cj. botones vidrio.
C. J. Jally, 1 cj. botines de cuero.
Maria Sivori, 1 cj. vetidos géneros lana y algodon.
F.danza Pianavia, 4 frs listado.
B. Girard, 7 rollos papel litografiado (suelto).
José María Rodriguez, 1 cj brin de algodon.
Vidiella y Cª, 1 cj. género lana y algodon.
Amy Henderson, 1 cj. vestidos lana y algodon.
Guerin y Cª, 1 cj. camisas de algodon.
Furest y Cª, 1 cj zaraza, 1 cj pañuelos de algodon.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 16

De la Florida, 11 bueyes, vendidos por Tomás Gonzalez y vendidos por Abreu á 19 y 23 pesos.
De la Florida, 70 vacas, conducidas por Bernardo Rospides y vendidas por Lopez á 13 1/2 pesos.
Del Durazno, 34 novillos, conducidos por Rafael Artigas y vendidos por Pereyra á 9 1/4 y 11 1/2 pesos
De la Florida, 48 vacas, conducidas por Domingo Fernandez y vendidas por Lopez á 12 1/4 pesos.
Del Durazno, 27 terneros y 9 vacas, conducidos por P. De María y vendidos por Amespil á 12 pesos vaca y 5 ternero.
De San José, 10 terneros, conducidos por Justo Camacho y vendidos por Curbelo á 2.40 pesos.
De la Florida, 3 bueyes conducidos por Félix M. Martinez y vendidos por Curbelo á 23 pesos.
De Canelones, 8 bueyes y 12 vacas, conducidos por M. Tajes y vendidos por Sosa á 10 pesos vaca y 17 1/2 buey.
De San José, 88 vacas, conducidas por A. Pereyra y vendidas por Curbelo á 12 1/2 pesos.
De Tacuarembó, 30 vacas y 19 novillos, conducidos por F. Cuadro (hijo) y vendidos por Sosa á 11 1/2 pesos vaca y 17 1/2 novillo.
De Soriano, 31 novillos y 32 vacas, conducidos por P. Martinez y vendidos por Curbelo á 11 1/2 pesos vaca y 15 novillo.
Del Durazno, 30 vacas, conducidas por R. Tabares y vendidas por Viñoli á 11 1/2 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 12 1/4, 13 1/2, 11 1/2, 12 y 12 1/2.
Novillos—pesos 17 1/2 y 15.
Bueyes—pesos 23 y 17 1/2.
Terneros—pesos 5 y 2.40.

Para exterior

Vacas—pesos 9 1/4 y 10.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 16 de 1891.

Plaza 20 de Febrero—4 vehículos: á Duran y Vidal, 241 cueros vacunos, 286 lanares, 25 becerros, 4 arb. cerda; á la órden, 32 fanegas maiz.

Ferrocarril central del Uruguay—51 wagones: á B. Peñagaricano, 157 bolsas trigo, 152 id maiz, 10 id cebada; A. Seoane, 99 bolsas trigo, 280 id maiz; P. Tovías, 6 cajones huevos; J. M. Rodriguez, 70 cueros vacunos, 49 atados lanares, 15 id corderitos; D. Balloni, 2000 ladrillos; A. Mariño, 8 barricas huevos; Candela, 80 fardos pasto; Z. y Beramendi, 299 cueros vacunos, 17 yeguarizos, 22 atados lanares, 1 id corderitos, 2 bolsas cerda; B. F. García, 40 atados cueros lanares, 18 id corderitos, 2 bolsas cerda; Comesaña, 45 bolsas maiz; P. Ferrés, 64 cueros vacunos, 2 yeguarizos, doscientos diez zapallos; B. Costa, un cajon manteca; Tovías, diez y nueve cajones manteca; J. Helguera, 83 cueros vacunos, 9 yeguarizos, 34 atados lanares, 24 corderitos, 2 bolsas cerda; A. Delloza, 74 cueros vacunos, 5 yeguarizos, 25 atados lanares, 14 corderitos, 1 zorro, 1 bolsa cerda; J. Restelli, 47 cueros salados; D. Balles, 1 canasto, 1 cajon huevos; M. Alvarez, 50 bolsas trigo; J. Achard, 792 bolsas maiz, 146 atados paja; Saltiman, 93 bolsas maiz; Montaldo, 32 bolsas trigo, 64 id maiz; A. Riolio, 96 bolsas maiz; A. y Martinez, 160 cueros vacunos; A. Rubio, 63 cueros vacunos, 9 yeguarizos, 15 atados lanares, 77 id corderitos, 1 balsa cerda; M. Rodriguez, treinta bolsas lana; Lerreiro, 63 bolsas maiz; Peirano, 82 bolsas maiz; Sanguinetti, 30 bolsas trigo; A. Abella y Cª, 180 bolsas maiz; Viñoli, 12 barricas huevos, 1 cajon queso; M. Canto, 4 cajones chorisos, 10 id grasa; Mariño, 1 barrica huevos; Braco, 3 barricas nuevos; oficina de carga, 137 bolsas papas; Pereira, 145 cueros vacunos, 1 yeguarizos, 89 atados lanares, 24 id corderitos, 15 nonatos, 3 bolsas cerda; Manzanes y Cª, 33 cueros vacunos, 1 yeguarizos, 2 atados lanares, 2 id corderitos; Gelli, 2 cajones huevos, 6 barricas queso; M. Abal, 1 cajon huevos, 1 id manteca; Martinez, 3 barricas huevos; Celli, barricas queso, 1 cj manteca.

Frutos del país

Precios corrientes

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 3.90	
Id. id. desechos	" 3.60	
Id. id. de campo sanos	" 3.80	
Id. id. desechos	" 3.60	
Il. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.80 á	3.40
Id. id. desechos	" 2.50 "	2.60
Cueros nonatos sanos docena	" 2.90 "	2.30
Id. id. desechos id	" 1.10 "	1.14
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pasada de 10 libras	" 1.00	
Id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. desechos	" 0.55	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	" 18 5/4 á	16.75
Id. de los rios, id.	" 17.00	
Id. de vaca, id.	" 16.25 "	16.50
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 18.00	
Medias colas de potro con id. id.	" 7.00	
Pinceles, qq.	" 17.00	
id. tuso	" 19.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á la lana entera sanos, lib.	" 0.120 á	0.125
Id. id. de 1/2 lana id.	" 0.120 "	0.125
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id.	" 0.115 "	0.120
Id. id. de 1/4 lana arriba desecho	" 0.100 "	0.105

Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego	" 0.090 "	0.095
Id. criollos, especiales	" 0 090	
Id. id. generales	" 0.080	
Id. id. pelados sanos, libra	" 0.090	
Id. id. desechos id.	" 0.070	
Id. de corderitos sanos, id.	" 1.000	
Id. desechos, id.	" 1.000	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	"	No hay
Id. 1.ª limpia	"	"
Id. 2.ª idem	"	"
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	"
Barrigas	"	"
Borrega limpia	"	"
Id. criolla súcia	"	"
Id. id. lavada	"	"
Pluma de avestruz, libra	" 1.20 "	1.30
Astas de campo novillo y vaca, millar	"	No hay
Id. id. matadero novillos, id.	"	"
Id. id. vaca, id.	"	"

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.90 á	6.10
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 5.90 "	6.10
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	" 5.90 á	6.10
Id. id. buenos de piazas	" 5.80 "	5.90
Id. regular	" 5.60 "	5.80
Cebada pelona, fanega	" 4.00 "	4.40
Id. id. inferior, id segun clase	" 3.50 "	3.80
Id. chilena, id	No hay	
Harina marca 0 extra de cilindro, 8	" 1.00 "	1.05
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	" 0.925 "	0.975
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 0.90	
Id. segunda, id	" 0.60 "	0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 1.10	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	"	No hay
Idem, nuevo	" 2.70 "	2.75
Maiz en espiga	" 3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	"	No hay
Id. id. cuarentino nuevo	" 3.20	
Alpiste, la arroba	" 1.20 á	1.40
Afrechillo, fanega	" 1.80	
Lino	" 0.55 "	0.60
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 1.40 "	1.60
Balango, los 80 kilos id. id	" 2.20 "	2.40

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 16

Buenos Aires, vapor italiano *Nord-América*, á P. Christophersen sin pasajeros.
Rosario, vapor aleman *Tijuca*, á G. Moeller sin pasajeros.
Buenos Aires, vapor inglés *Eolo*, á P. Christophersen con 121 pasajeros.
Glasgow, vapor inglés *Lucerne*, á E. F. Garçao sin pasajeros.
Cádiz, bergantin-goleta español *Rita*.
Asuncion, patacho argentino *Bienvenido*.
Formosa, goleta argentina *Risso*.
Villa Concepcion, patacho argentino *Estéban*.
Carmelo, pailebot nacional *Adelina Villegas*.
Amberes, vapor belga *Wordsworth*, á C. R. Horne y Ca. sin pasajeros.

Llevan balija

(Avisos fijados en el correo)

Salen mañana:

Para Buenos Aires Rosario, y Asuncion, vapor argentino *San Martin*.—Agencia, calle Piedras número 144—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Elbe*.—Agencia calle Piedras 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 9.30 y en la sucursal marítima hasta las 10.30 a. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Potosí*.—Agencia, calle Solis 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en al sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 19:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia y Marsella, vapor francés *Espagne*—Agencia calle Misiones número 129 —Correspondencia en el Correo hasta las 2 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

Alcántara García: Compendio de pedagogía teórico-práctica, obra redactada para que sirva de guía á los maestros en ejercicio y á los opositores á escuelas y de texto á los alumnos de las normales (1891), un tomo, 2.50.

Luis Cincinato Bollo: Geografía de la América del Sur, 2.ª edicion ilustrada con ocho mapas y setenta grabados (1891), un tomo encartonado, 0.60.

Andrés Lamas: Memorias de un colegial ruso, edicion ilustrada con grabados, 2 tomos, 0.60.

Cárlos Merouvel: Diana de Briolles (1891), un tomo, 0.30.

Alberto Delpit: Las dos á un tiempo: Una sociedad que acaba (1891), un tomo, 0.90.

Andrés Miralles: De mi cosecha coleccion de artículos, con 116 ilustraciones de Primitivo Carcedo (1891), un tomo, 1.30.

Menéndez y Pelayo: Antología de poetas líricos castellanos, desde la formacion del idioma hasta nuestros dias (1891), 2 tomos, 2.40.

Campoamor: El drama universal, edicion económica, 2 tomos, 0.32.

Ceferino Babbar: Tiranías del corazon (cuento), un tomo, 0.16.

Perez Nieva: Cuentos de la calle, un tomo, 0.16.

Walter Scott: El asceta mago, un tomo, 0.16.

Goethe: Viaje á Italia, 2 tomos, 2.40.

CORREOS

Salida de correos de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p.m.
Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los miércoles á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.
Piedras y demás estaciones hasta Florida—Todos los dias á las 6 a. m.
Sauce, Santa Rosa y San Ramon—Todos los dias á las 7 a. m.
Pan—Los dias impares á las 7 a. m.
Migues—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Empresa artística—Gran compañía de zarzuela.

Hoy, miércoles 16—1.º CHALECO BLANCO.
2.º A pedido general la aplaudida y chistosa zarzuela en un acto: LOS ZANGOLOTINOS.
3.º Segunda representacion de la revista local escrita por el jóven oriental don Eduardo L. Gordon y música del maestro Cortijo y Vidal, dividida en cinco cuadros y cuarenta secciones, titulada: GRAN SILFORAMA URUGUAYO.

A las 8 y media.

Precios al alcance de todos—Palcos bajos y balcones, 4 pesos; palquitos de cazuela, 2; sillones de platea con entrada, 1.00; tertulias altas con entrada, 0.80; sillones de orquesta con entrada, 0.60; entrada general, 0.50; entrada de cazuela y paraiso, 0.40.

Teatro San Felipe—*Empresa Artística*—Compañía Española de Zarzuela Cómico-Lírico-Dramática, dirigida por el tenor Félix Amurrio.

Hoy, miércoles 16.—1.º GALLINA CIEGA.
2.º PEPA LA FRESCACHONA.

A las 8 y media.

Nota—Los lúnes y viérnes de cada semana habrá funcion de moda en este coliseo.

Precios de las localidades al alcance de todos—Palcos altos y bajos, ps. 4.00; palcos avanzó, 5.00; palcos de cazuela, 2.00; tertulias altas sin entrada, 0.30; sillones de orquesta id id, 0.80; sillas de platea id id, 0.60; sillones de cazuela, 0.20; entrada á la cazuela, 0.20; medias entradas, 0.20; entrada al paraiso, 0.40; entrada general, 0.40.

Habrá funcion todos los dias, y los domingos y dias festivos tarde y noche.

Nuevo Politeama—Colonia y Queguay—Gran compañía dramática italiana, del eminente artista cav. Andrea Maggi.

Actores—Cav. Andrea Maggi, Giuseppe Braccí, J. Bracci, E. Ororato, V. Giurin, N. Pezzaggi, C. Brignone, G. Zanfini, G. Pavanello, E. Bracci, G. de Witte, C. Galvani, R. Piamonte, A. Bolbelli, G. Ricci, P. Cantinelli, E. Scalzari, N. Pezzaggi.

Actrices—Cav. Marietta Maggi, Luisa Fortuzzi Ricci, Gemma de Sanctis, Silvia Pezzaggi, Clotilde Bracci, Isolina Strazza, Ottavia Pavanello, Vittorina Nobiloni, Ester de Sanctis, Olocla Mazzoli.

Dos apuntadores, dos utileros, dos maquinistas—Administrador, A. V. Giurin—Secretario, G. Pavanello.

Repertorio—Ferreol, Fedora, Divorziamo, Odetta, de V. Sardou, La signora delle Camelie, Società equivoca (Demi-Monde), Dionisia, Francillon, Una visita di nezze, de A. Dumas, Frou-Frou, E. Meilhac, Il mondo della noia, E. Pailleron; Otello, Shakespeare; Amleto, idem; Re Lear, idem; Morte Civile, P. Giacometti; Il Figlio delle Selve, Halm; Kean, A. Dumas; Sullivan, E. Mellesville; Il Falconiere, L. Marenco; Il padrone delle feriere, G. Ohnet; Romanzo d'un giovane povero, O. Feuillet; Il marito in campagna, F. Bayard; Niniche, Hennequin; I Domino Rosa, idem; Guerra in tempo di pace, Schöntan; Santarellina, Bartucci Fontana; La Locandiera, C. Goldoni; Sig. nor D' Albret, F. Garzes; Flirtation, idem; Il deputato di Bombignac, A. Bisson; Durand-Durand, Valabreque; Il Fiacre 177, Najac E. Millaud; Cavallerizza, E. Pohl.

Obras nuevas para la América del Sud—Suocera, de V. Sardou—Severo Torelli, de F. Coppée—Il Conte Rosso, de G. Giacosa—Mia Cogina, de E. Meilhac—Treno di Piacere, de Hennequin—Camereammobigliate, de C. Lauf—Antonietta Rigaud, de E. Deslandes—Saffo, de Belot y Daudet—Agatodemon, de F. Cavallotti—La moglie ideale, de M. Praga—Tavola di salvezza, de Prevel y Marot—Il profumo, de E. Blum y Toché—Varsavia, de V. Carrera—Rinnego mia moglie, del francés Inconvenienti, de E. Reggio—Catenacio, de E. Blum y Toché—Además, un variado repertorio de petipiezas.

Precios de las localidades—Verdaderamente excepcionales y al alcance de todos—Palcos bajos y balcon, sin entradas, ps. 4 00; palcos altos id, ; sillones con entrada id, 1.00; lunetas de platea con entrada id, 0.80; lunetas de cazuela, con entrada, 0.60; entrada general, id. 0 60; entrada de paraiso, 0.40; entrada de cazuela, 0.40.—*La empresa.*

Nota—Queda abierto un abono de 20 únicas funciones con la rebaja del 10 por ciento.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio en la calle Misiones 218

Alfredo Costa Gutierrez—Abogado—Ha abierto su estudio en la calle 25 de Mayo núm. 277. 2069-en.7

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

A. Sierra Cirujano-dentista - Calle 18 de Julio núm. 261, esquina Queguay. Tratamiento médico quirúrgico de las afecciones dentarias. Especialidad en la confeccion de dentaduras, con paladar ó sin él, las que son hechas segun los últimos y mas perfeccionados adelantos en el arte dental. Emplomaduras de oro, cemento, amalgamas, etc., practicadas en cavidades perfectamente limpias y especialmente preparadas. Una larga práctica en el estudio del señor Guerra y un año regenteando el del señor Carballo en calidad de socio, son garantía suficiente para que se tenga confianza en sus trabajos. Los precios de todos los trabajos son sumamente reducidos. Extraccion de dientes y raices, sin dolor, por la aplicacion de anestésicos especiales. Consultas, de 8 a. m. á 4 p. m. 141-perm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Calle Mercedes núm. 380 -perm

Alfredo Olivera Calamet—Agrimensor -Calle 18 de Julio núm. 48. 1079-ot.14

Ascencio Barcos Escritorio de comisiones.—Hotel de Paris, 25 de Mayo núm. 290. — Recibe órdenes por venta-compra, hipotecas y permuta de propiedades.—Compra de campos fiscales al Superior Gobierno.—Toma á su cargo la liquidacion ó arreglo de negocios comerciales en esta ciudad ó fuera de ella, y puede hacer de su cuenta, los desembolsos necesarios para gastos.—Teniendo tambien cantidad de cédulas hipotecarias disponibles, se encarga del rescate de hipotecas de propiedades.—Montevideo, Julio 7 de 1891. 2098-ot.9-edt

Berra (F. A.) Abogado — Tiene su estudio en la calle Sarandí, 205. 34-perm

Bernardo Silva y Rosas—Abogado—Tiene su estudio en la calle Ciudadela núm. 111. 98-perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz—Abogados—Calle Rincon núm. 86. 56-perm.

Casimiro Soler y Trilla Doctor en medicina y cirugía—Ha trasladado su consultorio á la calle de Piedras núm. 194 (altos), entre Misiones y Zabala.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 67-perm.

Cándido Robido Procurador—Acepta nuevamente poderes para la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos, cobro de sueldos y alquileres. Cuenta con muchos años de práctica y con el consejo de los principales abogados de la República. Calle Zabala número 179 (altos). 37-ot 30

Cárlos de Castro, Pedro Figari, Felipe Lacueva Stirling Abogados—Estudio: Calle Cerro núm. 179. 136-perm

Dr. A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras. Calle Andes, número 158. Consultas, de 1 á 3 p. m. 1908-nv.4

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 125. 107-perm.

Dr. Jaime H. Oliver Médico-cirujano-partero—Calle Cuareim núm. 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 739-mz.18

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

Dr. Luis Santiago Botana—Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

Dr. Manuel R. Castroman—Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 2-perm.

Dr. Suñer y Capdevila Consulta médica de enfermedades internas, especialmente del corazon y del pecho.—Calle Uruguay núm. 178.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 134-perm

Dr. Juan F. Edye Médico, cirujano y partero — Ochilla de Juan Fernandez, Paso del Molino, 131.—Horas de consulta, 12 á 2. 2765-nv.11

Dr. Errandonea Médico-cirujano — Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 148.—Consultas de 12 á 1. 1725-pm.

Delfino Hermanos Consignatarios y despachantes de Aduana y comisionistas—Calle Piedras, 144.—Montevideo.—Direccion telegráfica: "Delfinos". 1141-ot.20

Dr. Cárlos Demicheri Médico-cirujano-partero—Ha trasladado su consultorio á la calle Canelones núm. 250.—Consultas, de 1 á 3. 2774-nv.13

Eduardo H. Piaggio Defensor judicial—Escritorio, Zabala núm. 51.—Domicilio, 18 de Julio número 201. 27-my.1275

Eugenio M. Petit Abogado—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 229. 94-perm

Eduardo Acevedo Abogado—Calle Treinta y Tres 134

Francisco F. Alzola Abogado—Calle Rincon número 183. 98-perm

Francisco Veira Escribano público—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

Federico Paullier Rematador y comisionista—Escritorio, calle Sarandí núm. 181. 129-perm

Gramática castellana Curso superior y teneduría de libros. — Lecciones por el profesor Antonio Astort, calle 18 de Julio núm. 307. 114-pm.

Gervasio Muñoz Escribano público—Ha establecido su escribanía en la calle Treinta y Tres números 87 y 89. 2594-st.23

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 296. 20-p

José V. Carvallido y Ricardo Usher Blanco Abogados — Tienen su estudio calle 25 de Mayo número 300. 97-perm

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista—Miembro correspondiente de la "Odontological Society" de Lóndres, miembro de la "British Dental Association", etc.—*Calle 25 de Mayo, 256*, (frente á la Confitería Oriental)—Se adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demás operaciones, siempre que su utilidad quede comprobada, y siendo la mision verdadera del dentista la conservacion de los dientes naturales, emplea ahora, como siempre, todos los medios posibles para lograr ese fin.—J. O'Donoghue atiende personalmente á su clientela, todos los dias de 9 á 5. 24-perm.

Julio Olivera Calamet Corredor de números—Calle Piedras número 218.—Horas de oficina, de 2 á 4 p. m.— Compra-venta de propiedades.—Hipotecas. 1657-dc.8

José María Canto Procurador, contador y balanceador público. — Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solís.—Teléfono "La Cooperativa" núm. 321. 38-perm.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers número 206, antes Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular núm 600. 99-perm

José Pedro Ramirez Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

Juan Crovetto y Enrique Dupuy Corredores y rematadores públicos.—Se ocupan de la compra y venta de artículos de almacen, comestibles, ferretería, barraca y construccion en general. Depósito de muestras.—Calle de las Piedras núm. 278. Montevideo. 1980-dc81

Luis Tardio Médico-cirujano—Consulta general para toda clase de enfermedades, de 12 á 1. Consulta especial para las enfermedades de la vista y del oido, de 1 á 2. Calle Rio Negro núm. 144 (altos).—Gratis para los pobres todos los dias. 1726-dc.9

Lecciones particulares J. J. B. thoré, concenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon. p...

Luis M. Gil Abogado—Calle Durazno número 335. 86-perm.

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo Abogados—116, calle de Buenos Aires número 116. 70-perm-2ed

Manuel Santabaya Balanceador público — Calle 25 de Agosto número 58. 115-perm

Mateo Magariños Veira—Estudio: Ituzaingó núm. 176. 1415-nv.18

Martin C. Martinez Abogado—Calle Mercedes, 43.

Mendeville (hijo) y Fabre Se encargan de toda clase de asuntos judiciales, cobranzas, alquileres de casas, traduccion de idiomas, tramitaciones ante las oficinas públicas, compra de sueldos, remates, liquidaciones de casas de comercio, etc., tanto en la capital como en campaña, contando al efecto con agentes corresponsales en todos los departamentos de la República.—Escritorio, calle Cerrito núm. 237, al lado de la Direccion G. de Impuestos Directos. 148-perm.

Pedro Fernandez Echenique Procurador y defensor judicial — Escritorio, Secretaría del *Teatro Solís*. 88-perm

Prince & Hill Dentistas norteamericanos — Calle Cámaras número 163, esquina Buenos Aires. 42-perm

Pedicuro A. Carmona—Atiende todas las dolencias de los piés, correspondiente al arte con los conocimientos debidos. Consultas todos los dias de 9 á 12 y de 1 á 4—Las demás horas á domicilio. — Misiones núm. 238, entre Buenos Aires y Sarandí. 37-perm.

Rizieri Beretta Arquitecto — Ofrece sus servicios al público para planos de cualquiera importancia y construcciones en general.—Calle Andes núm. 251. 1929-dc.24

Ramon Mora Magariños Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 137.—Domicilio, Yaguaron núm. 43. 2743-dc.10

Rodolfo Otero y José A. de Freitas Abogados — Calle Andes núm. 24 (altos). 149-perm

Sebastian B. Rodriguez—Médico cirujano — Vacunacion gratuita todos los dias. — Calle Agraciada número 977 (Paso del Molino). 2459-fb.11

AVISOS GENERALES

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De la valiosa y bien situada propiedad con frente á la calle Canelones número 392, antes de llegar á la iglesia de los Capuchinos—Situacion importante, paraje de indiscutible porvenir —Venta terminante obligada, y al mejor postor, garantiendo que la venderé irremisiblemente á cualquier precio.

EL DOMINGO 20 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de esta buena y bien situada propiedad, teniendo un hermoso frente sobre la calle Canelones número 392 por un magnífico fondo. La casa es sólida y su frente es moderno.

Reune toda clase de comodidades, para ser habitada inmediatamente, pues tiene gran número de piezas, patios, agua, etc.

Vuelvo á repetir que la sacrificaré á cualquier precio, es decir, al que pague más, pues la órden que me han dado es vender sin límite de ningun género.

Títulos perfectos, garantidos y á satisfaccion.

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ocúrrase al escritorio, calle Uruguay núm. 99. 2801-st.17

Jaime Maeso

De cuatro lindos solares, con frente á las calles Salto, San Salvador y Estanzuela.—Hay una linda esquina.—Venta para pago de hipoteca, de conformidad de partes, sobre la base de $ 1.40 la vara.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 2 de la tarde en el lugar de su ubicacion estos lindos é importantes solares, á propósito para barraquitas, ventilleos, etc., muy bien situados, enseguida, sobre la base de $ 1.40 la vara cuadrada. Hay dos muy lindos sobre la calle San Salvador, entre las calles Salto y Tacuarembó, con buenos frentes y fondos.

La base de venta es extraordinaria, y hay solares chicos y grandes.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por cada solar en el acto de la venta.

Por otros datos ocurrir al escritorio, calle Uruguay núm. 99. 2802-st.16

Jaime Maeso

Del valioso terreno con tres frentes sobre las calles 8 de Octubre, 18 de Julio y Victoria, y con frente á las calles Salsipuedes y Colonia.—Venta sin base, por órden de su propietario [illegible] cualquier precio, pues hay órden de vender por lo que den. Llamo la atencion sobre el valioso terreno de la calle 18 de Julio por tener tres grandes frentes sobre las citadas calles.

EL DOMINGO 20 de Setiembre á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este importante terreno, [illegible] lindos solares, [illegible] tanto mas valioso por tener grandes frentes y puede ser edificado con facilidad, [illegible] aleros, veredas y de altos. Tiene magníficas [illegible] y la venta se efectuará irremisiblemente al mas alto precio.

[illegible]

Venderé por cualquier cosa, el lindo solar esquina, con frente á la calle Colonia esquina Salsipuedes. La venta es terminante. El plano de uno y otro terreno, pueden verse en mi escritorio, Uruguay 99. Los títulos perfectos. El mejor postor consignará 300 pesos por el de 18 de Julio y 50 por el chico. 2803-st.17

A las familias Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario). perm.

Coñac, vino blanco Y vinagre de vino—Del establecimiento de don Pascual Harriague, del Salto Oriental.—Se venden en el escritorio de A. Lermitte é hijo, Cerrito número 84B, únicos agentes. 146-perm

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro siete suertes de estancia, con inmensos montes, ambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb...

Dinero bien colocado Un matrimonio francés, que posee una pequeña cantidad de dinero, desea encontrar un socio comanditario para un negocio al estilo de París, asegurándole ser un negocio muy ventajoso.—Dejar en esta imprenta carta con las iniciales A. B. M. 2770-st.19

Fábrica de camisas S. Carbonell—Medidas, composturas y confecciones. Precios módicos. Ventas al contado.—Calle Andes 217, entre San José y Soriano. Montevideo. d-m

Fonda en venta Se desea vender la acreditada fonda *Garibaldi*, calle 25 de Agosto núm. 219, por tener que ausentarse su dueño del país. Tiene buena clientela y se halla en condiciones de comprarse por poco dinero. Para más informes, ocurrir á dicha fonda. 2795-st.23

Hotel en venta Se venden todas las existencias del *Gran Hotel Continental*, calle 25 de Mayo núm. 215, con un contrato de cuatro años. Este establecimiento, de los más acreditados en el país, está dotado de un rico mobiliario recien traido de Europa, y de un servicio de porcelana, cristales y Christofle, de los más completos para grandes banquetes.—Para tratar, dirigirse al mismo hotel. 2693-st.24-2ed

Hotel del Prado Cuartos primorosamente amueblados para casamientos, salones espaciosos para bautismos y banquetes magníficas praderas, fuentes y grutas. — *Todos los jueves y domingos concurre una banda militar delante del hotel.*—Servicio esmeradísimo. 144-perm

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 68—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos el paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

No mas humedad en las casa —Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios, garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Costiglioni y Hno.* 41-perm-edm.

Perdices en escabeche Ya llegaron las afamadas perdices en escabeche, expresamente preparadas para el *Almacen Liberal* de Ramon Souto, calle Paysandú número 144, esquina Dayman, garantiéndose su preparacion por el término de *dos años*, pues el modo de conservarlas es un secreto que hasta ahora ningun otro fabricante ha podido descubrir. — En la misma casa encontrarán las personas que se dignen honrarla con su confianza, un grande y selecto surtido de artículos de almacen, loza, cristales, porcelanas, vinos finos, conservas, etc., etc., y productos de la Colonia Suiza, como ser: queso, manteca, miel de abeja, etc.—Depósito permanente de papas para consumo y semilla de toda clase y procedencia. — Precios sin competencia.—Los artículos se llevan á domicilio.—Paysandú 144, esquina Dayman. 2465-nv.12-dpm.

Pelucas Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para señoras. Sola y *única* casa donde se hacen peinados de fantasía, Peluquería de Cárlos Bellocq, peluquero postizor, Avenida General Rondeau núm. 180. —Montevideo. 78-perm.

Se alquilan En el parage más céntrico de la ciudad hermosas y cómodas piezas para oficinas, escritorios, ó bien para hombres solos. Todas las piezas tienen balcon á la calle.—Ocurrir á la *Sombrerería de Paris*, Plaza Independencia esquina al teatro Solís. 2531-st.20

Se alquila Un gran almacen y sótano en la esquina Colonia y Daiman, á propósito para registro, almacen por mayor, etc.—Darán razon en la calle Colonia núm. 134. 1930-dc.24

Se compran muebles Se pagan mejores precios que nadie. Dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 150. 76-perm.

Testimonio A favor del doctor don F. Casullo, cirujano-dentista — Calle Andes número 206. — De paso en esta ciudad, he tenido el gusto de visitar el establecimiento del doctor Casullo, y declaro con franqueza que he quedado agradablemente sorprendido al encontrarme con un establecimiento montado á la altura de uno de los principales de Norte-América, no faltando en él ninguno de los aparatos más modernos con que cuenta el arte dentario.—El doctor Casullo ha practicado en mi presencia varios trabajos de los más difíciles que suelen presentarse, entre los cuales figura la colocacion de las hermosas dentaduras *sin paladar*, llamadas de puente y corona, de oro y porcelana, tan cómodas y elegantes, y para cuyo trabajo el doctor Casullo no tiene rival, pues me considero competente para juzgarlo por ser yo especialista en la colocacion de dentaduras de puente y corona. Todos los trabajos que le he visto practicar han sido hechos sin dolor ni molestia alguna, utilizando para ello la magnífica máquina anestésica que posee, única en la América del Sud *(segun el doctor Casullo)*. Nunca hubiera creido que en estos países el arte dentario llegara á la altura de adelanto en que se halla, si no hubiera tenido el gusto de visitar el completo establecimiento del doctor Casullo, á quien he visto practicar los más difíciles trabajos del arte dentario con la perfeccion y habilidad del más notable operador.—*Doctor W. Kenderson.* 106-perm-edt-dpm.

Teneduría de libros y contabilidad Cursos de noche y para hombres, se volverán á empezar el 10 y 30 de Setiembre.—*L. Delpech*, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia—Calle Washington núm. 69. 2647-st.2

Vino tinto oriental De Pascual Harriague — Se vende embotellado, puesto á domicilio, y tambien en bordalesas y cuarterolas. — Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito núm. 84B. 147-perm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará 9 por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm

Deudores hipotecarios

AL BANCO NACIONAL

Los propietarios que tengan sus campos gravados con cédulas hipotecarias, deben aprovechar la oportunidad del bajo precio á que han venido hoy estos títulos, y rescatar sus propiedades, por mucho ménos de la mitad del valor efectivo que embolsaron al venderlas aquéllas.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio del señor Ascencio Barcos, quien tomará á su cargo cualquiera operacion de esta clase, proporcionando los fondos necesarios para la pronta y definitiva terminacion de los negocios de este órden.

Escritorio: Hotel de Paris, 25 de Mayo núm. 290.
Montevideo, Setiembre 7 de 1891. 2695-st.25 2ª-pedm

Alquílase

Una casa en la calle Durazno núm. 278A.—Contiene nueve piezas grandes, para familia, cuartos para sirvientes y cuarto de baño, etc., etc., todo pintado á la fresca. Darán razon en el almacen del señor Eu[illegible], calle Durazno esquina Yaguaron. 2696-st.25-2ª-p-edm

EL BANCO FRANCES

232—25 de Mayo—234

Da giros á la vista y telegráficamente sobre la República Argentina, Francia, España, Italia y otras plazas de Europa.

Abona 3 % anual de interés sobre depósitos á 30 dias de aviso á 3 y 6 meses de plazo, y cobra 1 % anual sobre depósitos que excedan de 5000 pesos.

Por mas plazo, convencional.

En cuenta corriente y depósitos á la vista no abona interés. 2676-st.29-8.ª pág. 2ed

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito ... £ 1.000.000
" integrado ... 500.000
Fondo de reserva ... 225.000

Casa matriz, Londres 2, Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y también en París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia, Nueva York y los principales puntos de Norte América, etc.

[illegible]

131-perm

ZABALA NÚMERO 94

William Maitland Heriot, gerente.

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

[illegible]

Augusto C. Link y Ca.

Buenos Aires, San Martín 104—Montevideo, Piedras 219 esquina Misiones.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y más económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

El Específico Jeyes, [illegible]

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

REMEDIOS PARA ANIMALES

DEL

Médico veterinario señor E. H. KOHNE

JURAMENTADO DEL REINO PRUSIANO Y DEL GRAN DUCADO DE MECLENBURGO

Premiados con medalla de oro en la Exposicion Internacional Agrícola de Hamburgo 1863 y Meckenburgo 1864.

Polvo en paquetes de á medio kilo

Remedio curativo [illegible]

Restitutions Fluid en botellas de medio litro

Remedio curativo [illegible]

Unico agente en la República Oriental del Uruguay

H. CREUTZMANN

255A — Calle Florida — 255A

¡IMPORTANTE AVISO!

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi establecimiento de Sastrería, de la calle 18 de Julio á la de Sarandí número 393, esquina Bacacay (antigua Sastrería de don Telmo Perez), adonde espero seguir mereciendo [illegible]

Ramon Campos.

No olvidarse, Sarandí núm. 393 esquina Bacacay

COLEGIO

De la Congregacion Alemana

153—Sarandí—153

Se admiten varones [illegible] nueve años, únicamente [illegible]

60-ot.3

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por [illegible] juega con globos [illegible] á vapor y en presencia [illegible] legado al efecto [illegible] Archivero de Gobierno [illegible] su carácter de escribano [illegible] de Setiembre de [illegible]

PROGRAMA

1	de	25.000	
3	"	1.000	
6	"	500	
10	"	200	
16	"	100	
41	"	50	
100	"	25	2.500
201	"	20	4.020
1.122	"	15	16.830
1.500 suertes		$ m/n.	60.000

Juegan 16 millares con 1.500 premios.

Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo celeste y tinta chocolate claro.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 oro sellado.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo se venden los billetes á oro y se pagan sus premios segun indica el sello del dorso. 23-perm

GRAN CAFÉ Y BILLAR

PUERTO RICO

Calle Soriano números 11 y 15

El sábado 19 se abrirá el citado establecimiento bajo la direccion de sus propietarios señores Francisco Palmer y Cª, seguros que serán protegidos por todas las personas de buen gusto, pues sus dueños se han propuesto hacerlo sin rival por su esmero en el servicio y por la buena calidad de todo lo que en él se expenda.

¡Acudid y juzgad! 2793-st.19

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA UNIDAD

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 3 p. m., en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau números 72 y 74, para dar cuenta del informe presentado por la comision de cuentas.

Montevideo, Setiembre 15 de 1891.

2791-st.24 *El Secretario.*

Llamada á propuestas

A pedido del señor don Gustav Moeller, de esta plaza, agente de la asociacion *Hamburger Assecuradeure*, se llama á propuestas para las composturas del buque aleman *Ocean*, de arribada en este puerto, las que están de manifiesto en la cancillería de este Consulado. Las propuestas deben ser entregadas bajo pliego cerrado hasta el viérnes 18 del corriente mes, y serán abiertas á la 1 p. m. del mismo dia, estando presentes ó no los interesados. Tanto el agente de dicha asociacion como el capitan del citado buque, se reservan el derecho de aceptar la propuesta que mas les convenga ó rechazarlas todas.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1891.

2788-st.17 *El Consulado del Imperio Aleman.*

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm-edt.

W. MEIKLE & Cª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

[illegible]

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY

W. MEIKLE y Ca.

[illegible]

UN GRAN

SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

157-perm-dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha	$ 2.040.986 35
Fondo de reserva	$ 73.775 44

DIRECTORIO

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

[illegible]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FE

[illegible]

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

[illegible] ...idos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo Julio 14 de 1891. 2pm

The Wolseley Sheep Shearing Machine

COMPANY LIMITED

Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre las ventajas que ofrece esta máquina en la esquila á mano, como ser: sacar mayor cantidad de lana, no cortar al animal y sobre todo no depender de las *comparsas* de esquiladores, verdaderas plagas de las estancias. En las borregas el trabajo es admirable, pues además de las ventajas expuestas, se saca el vellon entero, cuando, como es sabido, esquiladas á mano no salen mas que recortes de lana.

Para informes y ver las máquinas, dirigirse á nuestros depósitos de máquinas, calle Agraciada esquina Nueva York.

CASTELLANOS Y DELUCCHI

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

Molino Montevideano, fábricas de fideos y aceites, y grandes depósitos de máquinas agrícolas é industriales, donde se encontrará constantemente un completo surtido de máquinas é instrumentos de agricultura, como ser: MOTORES fijos y portátiles, la acreditada máquina SEGADORA y ATADORA «LA PLANO», la famosa TRILLADORA CLAYTON reformada, ARADOS «EL GUERRERO», de una y dos rejas, RASTRAS de punta y circulares, SEMBRADORAS de trigos y maiz, MOLINOS DE VIENTO é infinidad de máquinas y útiles para carpinteros y herreros. 151-perm.

CANARIOS HAMBURGUESES

CANTORES GARANTIDOS

Sin rival por su buena calidad

Pongo en conocimiento que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses, cantores garantidos y sin rival por su buena calidad.—Hay muchos pájaros extraños, etc., etc.—Invito á las personas amantes á buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion

CÁRLOS SCHUPPE (DE HAMBURGO)

Están en exhibicion en la calle Misiones núm. 476.—Montevideo, Agosto 21 de 1891.—de Hamburgo.

Atencion—Es la única casa que trae canarios hamburgueses, pues son de crias especiales y finas, cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza. 2706 st.25

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

[illegible]

Escritorio, Sarandí núm. 219

Bobéchon Metálico Luminoso

[illegible]

Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

202—Calle 25 de Mayo—202

[illegible]

Sociedad Hospital-Asilo Español

[illegible]

Cochería de Vicente Urta

[illegible]

Sociedad Recreativa

IGUALDAD

[illegible]

Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Balance de la sucursal de Montevideo, 31 de Agosto de 1891

[illegible]

Montevideo, 31 de Agosto de 1891.

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

[illegible] ... de el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 189[illegible], con sujecion al pliego de condiciones que radicalmente modificado y para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles, en la Secretaría del teatro, desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del dia 22 del corriente, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente, ó rechazar todas, sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 11 de 1891.

2755-st.22-2ed *El Secretario-Gerente.*

William Meikle y Cª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas enlozadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 33-perm.

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tinto y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-p-dpm

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia). 155-perm

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº 50

Capital suscrito y realizado $ 1.500.000

[illegible]

PARA TODA CLASE DE TRABAJO

Máquinas SINGER

PARA COSER

VENTAS POR MAYOR Y POR MENOR y por CUOTAS Semanales

Unica agencia

COMPAÑÍA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 mn

[illegible]

LA GIRALDA

7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9

[illegible]

Banco Nacional

Convocatoria á los tenedores de Cédulas Hipotecarias del Uruguay

[illegible]

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, *Islas* Canarias, Portugal, etc.

5-pem

A los estancieros

Hay en venta hasta mil cabezas de ganado vacuno de cria, entre ellos mestizos de Hereford y Durham, en la estancia *Santa Isabel*, sita en el departamento de Flores, Puntas de la Guardia, á seis leguas de pueblo Porongos. 2606-st.16



Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Se avisa al público que desde el dia de mañana 15 del corriente, queda abierta la conversion á oro sellado de los billetes de 100 pesos de este Banco.

La comision ruega á los tenedores de billetes se sirvan acudir á la conversion con la menor demora posible, á fin de facilitar por su parte el retiro total de la emision.

Montevideo, Setiembre 14 de 1891.

2782-st.22 *La Comision Liquidadora.*

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y Cª

58—S 18—58 (altos) 190-perm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Fernández Echenique, citándose á todos los que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
2701-st.8-10p-st.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quibilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Meras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2530-ag.29-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña María Ramos de Sosa, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 8 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2784-st.11-1m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Fortunato Barlaro, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2788-st.11-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Isabel Apaulaza de Mendi, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, actuario.
2547-ag.23-1m-st 25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Luisa Solari y de don Benito Traverso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
2681-st.1-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Avelino Velay y Sasiro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2628-st.1-1m-st.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Domingo Nogueras, se hace saber á los acreedores del indicado concurso, que está de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 238, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 1094 del Código de Procedimiento Civil, el estado presentado por el síndico.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2757-st.12-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Francisco Aboin contra don Alfonso Acosta y Lara, sobre ejecucion de hipoteca, se ha ordenado la venta en almoneda, de un solar de terreno, con los edificios y demas mejoras que contiene, ubicado en este departamento, compuesto de 416 metros 40 decímetros cuadrados, con 10 metros 13 centímetros de frente al Este, á la calle Agraciada, desde la puerta del edificio lleva el número 695, lindando al Norte con don Gustavo Gandulfo y al Sud con Lean R. Mendoza. La almoneda tendrá lugar en este Juzgado, Buenos Aires 238, el dia martes 29 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2777-st.13-16p-st.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Lino Martinez, citándose á los acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 2793-st 16-1m-ot.15

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
2130-jl.13-90p-ot.13

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita nuevamente á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Oyenard, para la junta que tendrá lugar el la 25 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, sito en la calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2753-st.11-14p.-st.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita nuevamente á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Goday, para la junta que tendrá lugar el dia 25 del corriente á la 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2752 st.11-14p-st.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Andrés Bozzone, está de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal—Montevideo, Setiembre 7 de 1891—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2704-st.8 10p-st.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2537-ag 21 3m-n .20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y C.ª, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia nueve del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2653-st.3-35p-ot.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Enrique Koelger deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico Gersson y Hno., en su escritorio, calle Ciudadela núm. 107, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-st.3 1m-ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Joaquin Lopez, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2615-ag.30 1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las diez de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2764-st.12-15p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Grasso, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el 21 del corriente, á las 10 de la mañana. —Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2762-st.12-10p-st.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2763-st.12-30p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente se ha concedido moratorias, por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Luis B. Pierantozzi, habiéndose designado á los señores Salvador Veiga y Antonio Delpiazo para interventores. — Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
2690-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Buenaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 4 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2689-st.6-13p-st.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Hermenegildo Batista y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2688-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Eugenio Robillard, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Setiembre 9 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.
2732-st.9-15p-st.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Estanislao Rodriguez Diez, para que dentro del término de quince dias presenten á la sindicatura, *Gran Destilería Oriental*, los títulos y justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891. — *Eduardo J. Alvarez*, escribano público. 2731-st.10-17p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Saroldi (hijo) y Peluffo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombre.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2787-st.15-10p-st.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2784-st.15 15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2785-st.15-15p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2786-st.15-15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
1818-jn.18 3m-st.17

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Minteguí en la partida de matrimonio acompañada, deseo que esa falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillerma Minteguí hija legítima de D.ª Josefa Laudesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Josefa Goiri Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2567-sb.24.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que como síndico del concurso de don Domingo Noguera le ha iniciado don José M. Blanch, por reconocimiento de firma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891. —*Benito Montaldo*, escribano público.
2674-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Amadeo Félix Roudet, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2790 st.16 1m-ot.15

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891. —*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20 3m-ot.20

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez,** por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido **don Pedro Sosaya, don Miguel Darre y don Pedro Arozteguy,** sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 13 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario.
2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez,** por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido **don Casto Jerez** sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario.
2504-ag 18-1m-st.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion
CALLE YARO NUMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo y parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesto de diez metros 60 cts. de frente al Norte, sobre dicha calle que linda por el Este con don Juan G. Costa, por el Oeste con el doctor don Domingo Aramburú y por el fondo ó sea el Sud se ignora, para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Romeo Aprile*. 2746-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, compuesto de doce metros 85 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, que linda por el Este con don Celestino Longo, por el Oeste con don Juan Bacigalupe y por el Sud ú sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza, á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, formando esquina á la calle de La Paz y Sierra, compuesta de nueve metros sesenta centímetros sobre la primera de dichas calles, frente al Norte, que por formar esquina tiene tambien sobre la calle Sierra frente al Este, diez y ocho metros ochenta centímetros, lindando al Oeste con la calle Yaro y al Sud con don Pedro Greco; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construidos á sus frentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Magallanes, entre las de Colonia y Mercedes, compuesto de cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Magallanes, lindando por el Norte con don Juan Bacigalupe, por el Sud con don José Mariello y por el Este ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciarle don Pedro L. Lenguas como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2745-st.11-1m-ot.10

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion
DE TREINTA Y TRES

En los autos iniciados por don Lucas Urrutia contra don Francisco Solano Alvarez, por falta de cumplimiento á un contrato de compra-venta de terreno en esta villa, llenados los trámites legales, en decreto de hoy ha sido declarado rebelde el demandado. En su virtud, y á los efectos del artículo 344 del Código de P. Civil, libro el presente en dos de un tenor, en la villa de Treinta y Tres, á 11 de Agosto de 1891.—*Julian Goyoaga*, juez de paz. 2657-st.4-15p-st.20

AVISOS OFICIALES

Oficina de Marcas de Fábrica

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Jaime Llampallas, industrial, domiciliado en esta ciudad, calle Colon núm. 48, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usa en los cigarrillos de la Habana que introduce al país y cuya marca se denomina *El Veguero Cubano*.

Montevideo, Setiembre 8 de 1891.
2735-st.20 *Justo R. Pelayo*.

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público que en los dias 16 y 19 del corriente mes, á las 7 1/2 de la noche, en el local del Colegio de Escribanos, Plaza Independencia núm. 75, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion, don Oscar N. Tebot.

Montevideo, Setiembre 12 de 1891.
2776-st.19. *Francisco M. Castro*, secretario.

Tesorería General de I. Primaria

Montevideo, Setiembre 14 de 1891.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta Tesorería empezará á pagar mañana martes, el Presupuesto correspondiente al mes de Mayo último.
-17 *El Tesorero*.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1878.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluídos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1878.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
2708-pb... *Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion General de Impuestos Directos

Llámase nuevamente á propuestas para la ejecucion de los trabajos y refacciones proyectadas en el edificio que ocupa esta Direccion, con sujecion al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas que se presenten hasta el dia 25 del corriente serán abiertas en presencia de los interesados, á las 3 p. m. del referido dia, á cuyo acto es indispensable se hallen presentes los señores proponentes, reservándose esta oficina el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que creyese más conveniente.

Montevideo, Setiembre 9 de 1891.
st.25 *D. Felippone*.

REMATES

José B. Gomensoro

De artículos generales—En la casa introductora de don Cárlos Brandes y Ca., calle Zabala núm. 133—A CINCO MESES DE PLAZO!!

EL MARTES 15, MIERCOLES 16 y JUEVES 17 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, por liquidacion de varias facturas, á cinco meses de plazo ó cinco por ciento de descuento, á satisfaccion del vendedor, en lotes á la vista, artículos de ferretería, surtidos con porcelana y de fierro es maltado.

Porcelana—Gran surtido en juegos de mesa, idem para té y café, idem para lavatorios, tazas de almuerzo para té y café, platos surtidos, salvaderas, etc.,etc. cuadros, oleografías, espejos, relojes de pared, acordeones, corchos para botellas, botellas de barro, porta-viandas, máquinas de coser, artículos de vidrio y medio cristal, como ser: botellas, vasos y copas, gran surtido.

Además: ginebra en frasqueras y vermouth en cajones. Pido puntualidad. 2712 st.9

José B. Gomensoro

De muebles, libros, alhajas, mesas para registros, ropas de uso y de cama, y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 18 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta.

Varias piezas de muebles nuevos, y otros
2796 st.16

José B. Gomensoro

De la casa calle Piedras números 69 á 75, de la imprenta y título de "El Telégrafo Marítimo", la Sala de Comercio y de varias acciones.—El remate tendrá lugar en la casa calle Piedras núm. 75.

EL SABADO 19 del corriente Setiembre á las 2 de la tarde, empezaré las ventas, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de la sucesion de don Juan G. Buela, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta de la finca que se describirá y al mismo tiempo de los demás bienes que se detallarán, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en la forma siguiente:

1.º—De 2 á 2 1/2 de la tarde, las existencias del establecimiento tipográfico y oficina de redaccion de *El Telégrafo Marítimo* y de las existencias del establecimiento denominado *Sala de Comercio*, las que han sido tasadas en la suma de 25.490 pesos, incluyendo el título del diario *El Telégrafo Marítimo*.

2.º De 2 1/2 á 3—La propiedad situada en la calle Piedras números 69, 71, 73 y 75, de esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 14 1/4 varas de frente al Norte sobre la calle de Piedras, por 38 varas de fondo al Sud, lindando por el Sud y Este con propiedad de don Juan C. Arrien, y por el Oeste con propiedad del General Pacheco, la que ha sido tasada en la suma de 24 000 pesos.

3.º—De 3 á 3 1/2 —Dos Cédulas Hipotecarias Provinciales, de Buenos Aires, serie F, números 4741 y 4934, valor nominal de 1 000 pesos moneda nacional argentina cada una, tasadas en 544 $ 28.

4.º—De 3 1/2 á 4—De un título por cinco acciones de la "Sociedad Cooperativa de Consumos", números 1046, 1047, 1048, 1049 y 1050, valor nominal 25 pesos, tasadas en 25 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 31 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2629-st.1

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Cerrito 167 y 169, entre Solis y Zabala, lindando con la propiedad del señor Sosa Diaz.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta bien situada casa baja que consta de un almacen al frente, 4 piezas bajas, 2 altas, cocina, algibe, letrina caño maestro.

Con un terreno de 9 1/3 varas de frente por 22 2/3 varas de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres.
2709-st.9

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Yerbal 28, entre Cámaras y Cerro.

EL LUNES 21 del corriente, á las 2 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa central distante 50 varas del Mercado, entre las calles Cámaras y Cerro.

Consta de 4 piezas bajas y 1 alta, 2 patios, cocina, algibe, letrina y caño maestro, edificada en 8 varas de frente por 21 de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres.
2710-st.9

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De la propiedad de altos, calle 18 de Julio números 32 á 38.

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta propiedad recientemente edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, dividida en dos almacenes, con varias piezas en los bajos y en los altos, una espléndida casa para familia, que ocupa todo el terreno y que consta de sala, ante-sala, 6 dormitorios, gran comedor, despensa, cuarto de baño, 3 cuartos para el servicio, cocina, 2 letrinas, 2 patios y un vestíbulo, claraboya, zaguan estucado, contra puerta de cristal, etcétera.

Reconoce un gravámen de 65.000 pesos en cédulas hipotecarias á favor del Banco Nacional, con el cual se venderá.

Los títulos podrán verse en las oficinas de la seccion hipotecaria del Banco Nacional.

El comprador oblará el 10 por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 2749-st.11

José B. Gomensoro

Del mejor terreno de la ciudad nueva —Por su área y por su posicion— La esquina de Soriano y Médanos —Venta forzosa—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, cubierta que sea la base de venta, por órden de su propietario, el terreno mejor situado; y por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. La buena compra de una propiedad, depende de su "ubicacion", cosa que aunque elemental se olvida con frecuencia, haciendo comparaciones inadmisibles.

La importancia de este terreno la reconoce cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. Su área son 2963 varas 28, encerradas así: 59 varas 417 frente al Sud á la calle Soriano, 49 varas 871 de frente tambien al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.

Se venderá en uno ó dos lotes

La base, es catorce pesos; precio ínfimo en relacion de lo que ha valido, pues allí menos de 50 pesos no se conseguía una vara de terreno.

TITULOS BUENOS

El comprador entregará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
2772-st.13

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcain de Mendez y don Juan Alcain. —Venta en tres lotes.

1.º Un área de 870 cuadras;
2.º " " " 1084 "
3.º " " " 2987 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa.
2664-st.4

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De un soberbio y notable padrillo ruso, de pelo oscuro, seis años de edad, de tiro solo y en yunta, completamente sano, sin la menor adicion, garantido, sin mañas ni defectos de ninguna clase, siendo muy conocido de los sportmans, por ser uno de los mejores trotadores de Montevideo.—Una volanta americana con arreos, dos breacks, una victoria, etc.—Recomendamos especialmente el expléndido padrillo ruso, que desde ya garantimos; es uno de los ejemplares mas típicos de su raza importados al país y tiene un notable pedigree, etc.—A todo precio. Al contado.

EL JUEVES 17 de Setiembre, á la una y media de la tarde, venderemos lo arriba expresado, al mayor precio y al contado.

NOTA—La entrega se hará en el acto de la venta.
2737-st.11

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una preciosa chacra en la seccion del Peñarol compuesta de un área de 14 cuadras 835 1/2 varas cuadradas, qué se venderán por sus 2/3 partes ó sea á razon de pesos 200 cuadra cuadrada.—No perder esta oportunidad la gente colocadora de dinero, porqué chacras á las puertas de la ciudad, no se ofrecen todos los dias, á tan bajo precio.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm, 61.

EL SABADO 19 de Setiembre á las dos de la tarde, como lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos testamentarios de doña Regina Freire, se vá á proceder por los rematadores Zorrilla hermanos, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno perteneciente á esta testamentaria, situada en el Peñarol de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesto de 14 cuadras 835 y media varas de terreno, lindando por el Sud, calle por medio con terrenos que fueron del doctor Agustin Diaz, por el Norte con los Larrobla, por el Este con doña Carolina Freire y por Oeste con el coheredero doctor Zenon Freire, tasado á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Se previene que la venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el sábado 18 del corriente á las dos de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por otros datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2616-st.3

Zorrilla Hermanos

En su casa calle 25 de Mayo núm. 266—Tercero y último lote—Al mejor postor—De 20 carneros Rambouillet y 10 borregos sangre pura, de 15 á 17 meses de edad, procedentes de la cabaña «Nuestra señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamen Nazar.

EL JUEVES 24 de Setiembre, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de los referidos animales.

Dinero de contado y al mas alto precio.

NOTA—6 dias antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266. 2783.st.15

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupada hoy por la Botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion, que es de indiscutible porvenir é importancia en el presente.

EL JUEVES 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassola con Gaudencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de fondo al Norte, lindando por el Este con doña María Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Bertran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué tasada en la suma de 16,015 pesos 61 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2794-st.16

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. EL JUEVES 17 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Una partida quesos de la Colonia, superiores
2771-st.18

Federico Paullier
REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmín, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la más alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 26 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado—1.º El sábado veintiséis del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 787 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti —2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 730 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2634-st.2

Alberto Salvagno y Ca.

Importantísimo remate de cinco soberbios solares en el pueblo Peñarol con un área total de 27.170 metros cuadrados—¡Solares de gran porvenir!—Próximos á los talleres del ferrocarril—Nada mejor para colocar con seguridad y gran provecho el dinero—Sin tasacion y al mejor postor—¡Títulos de [illegible]

EL DOMINGO 20 del actual á las tres en punto de la tarde, venderemos en remate y á cualquier precio, por cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente:

Núm. 1.–1 solar de esquina compuesto de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Numeros 2, 3 y 4—Los tres solares siguientes de 50 metros + 100 de fondo cada uno.

Numero 5—Otro solar de esquina de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Solares que se hallan situados á tres cuadras de los talleres del ferrocarril, teniendo por lindantes al Norte, la quinta del señor Venvenuto, al Sud don Eduardo Raiz, al Este camino de las Piedras, al Oeste que es su frente pasa el ferrocarril.

Para mas datos y ver los títulos, ocurrir á la casa de remates, calle Sarandí números 168 al 172.
2697-st.8

Alberto Salvagno y Ca.

Remate judicial de cuatro carretillas y mulas de la pandilla C. Vitureyra y Ca., calle Santa Lucía entre Durazno é Isla de Flores, frente á la calera de Gomez.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 12 1/2 en punto, venderé en remate por mandato del señor Juez de Paz de la 5.ª seccion, don Lindolfo Larraya, los derechos y parte que le corresponde al socio don José Lopez, socio en la citada sociedad cuyos bienes han sido tasados en la forma que mas abajo se expresa, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de sesenta pesos oro en el acto de aceptársele la oferta.

Tasacion—Cuatro carretillas usadas con tres mulas y arreos, á 265 pesos cada una, 1060 pesos; una mula y un caballo, 30; cuatro toldos de carro, 0; 1 carro de mano y cuatro palas, 32.—Total: 1192.
2761-st.12

Octubre A. Estevez

Al mejor postor. — Para pago de hipoteca

EL LUNES 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212 que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el trenvía del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta la área total del terreno de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento compuesto de 893 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuela Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2675-st.5

José R. Muiños
JUDICIAL

Al mejor postor.—De la propiedad calle Burgues números 28, 30 y 32.—Brillante colocacion de dinero—25 varas de frente por 100 de fondo, conteniendo una buena casa construida á la moderna, compuesta de 21 piezas, 2 algibes, tres cocinas, jardin con árboles frutales y plantas finas, dos glorietas de fierro, zarzos de idem, de 100 varas de extension mas ó menos y demas comodidades.—¡Ojo á esta pichincha!

EL 19 DE SETIEMBRE á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, en varios lotes esa valiosa propiedad.

Léase el siguiente

EDICTO — *Remate-Almoneda* — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Carzoglio contra don José Panés y su esposa por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José R. Muiños con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes ubicados en la seccion del Reducto de este departamento: Primero un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre el camino Burgues, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don P. Cedrés, por el Sud con don Andrés Larrañaga y por el Norte con don D. Suarez. Segundo: Otro terreno contiguo al anterior con los edificios, compuesto de 21 metros 475 milts. al Este por donde linda con la fraccion antes descripta y 20 mts. 616 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Cedrés, por el Norte con don Rafael Machin y por el Sud con Larrañaga. Tercero: Otro terreno con los edificios que contiene contiguo al anterior compuesto de 575 metros y 8 centímetros superficiales, lindando por el Norte con don Rafael Machin, por el Este con los ejecutados, por el Sud con los herederos Larrañaga y por el Oeste con don José Cedrés. Y cuarto: Otra fraccion de terreno tambien con las mejoras que contiene contiguo á las anteriores, compuesto de 12 varas de frente al Este al camino de Burgues, por 100 varas de fondo al Oeste, lindando por el Norte con la sucesion de don José Cedrés y doña Victoria Debali de Panés y por el Sur con don Cárlos Vano y doña Enea Santini. Se previene que los bienes relacionados se venderán separadamente en el lugar de su ubicacion, el sábado 19 y nueve del corriente á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez p%. de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238.
2661-st.4

Enrique Dupuy

Importante remate por liquidacion de negocio del *Almacen de Marte*, situado en la calle San José esquina Arapey.

EL JUEVES 18 de Setiembre á las 12 en punto empezaré á vender en remate público, al mejor postor, todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle se omite por su larga extension.
2789-st.16

Aurelio Martinez

Importante remate de la bien surtida tienda y mercería denominada "La Victoria" perteneciente al concurso formado al fallido don J. P. Gallo, situada en la calle San José número 56 esquina Andes 209 y 211.

EL VIERNES 18 de Setiembre, á la una de la tarde, y dias siguientes, procederé á la venta y al contado, bajo tasacion, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, de todas las existencias del referido establecimiento, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del concurso; consistente en gran surtido géneros de vestido para la estacion, cantidad de artículos de fantasía, ropa blanca, corsés de varias clases, puntillas, festones, un buen surtido de abanicos, trajecitos para niños, flores artificiales, medias de diferentes clases y calidades, para hombres, señoras y niños, pañuelos, ajuares para bautismo, panas, peluche, cantidad de hilo para máquina, lana para bordar, zaraza, madras, lienzo, sombreros para niñas, cintas, guantes de seda y de hilo, camisetas para hombres y señoras.

¡Atencion, tenderos!

Cantidad de sederías, como ser: gro de color y negro, raso, faya y por último un magnífico armazon, aparatos de gas y útiles de la casa.
2693-st.3.

Agustin Pin
JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana", verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demas enseres donde estuvo instalada la "Exposicion Española flotante".

EL JUEVES 24 de Setiembre del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Cámaras número 54, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, en un solo lote cuya venta se practica por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos promovidos por don Tomás Carbone.

Tasacion bajísima, 36.000 pesos; las dos terceras partes, 24.000 pesos.

El mejor postor debe consignar el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 pies y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 pies y 7 pulgadas de manga y 25 pies y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 pies, ó sea en el estado actual y cargado, 22 pies; los cilindros tienen el de alta piston 44' y el de la baja 78', y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1879 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario, figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadena, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinita á vapor para carga y descarga, mà quinade piston, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en: jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería, consistentes en bisagras, pasadores, cerraduras, grillos de ajuste y tiradores de cristal.

Además: existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como, cronómetros, barómetros de mercurio, compás de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquina existe un surtido de llaves inglesas, [illegible] dobles, barras de estaño, punzones, barriles, [illegible] herramientas, tubos condensadores y [illegible] remaches, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, cristalería y despensa consistentes en sábanas, vilettes, toallas, cortinas, tapetes de mesa, [illegible] cucharitas, tenedores, botellas para aguas, [illegible] pas, fruteras, teteras, cacerolas, sartenes, [illegible] ras, morteros de mármol, maderas, filtros, [illegible] lanceras, espejos para camarotes y botiquin con [illegible] rios medicamentos.

Escuso toda recomendacion, pues visitando el [illegible] se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

REMATE ALMONEDA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se va á proceder al dia 24 del corriente de dos á cuatro de la tarde, por el martillero don Agustin Pin con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y mide 338 pies y 7 pulgadas de largo, 36 piés de manga y 25 piés de puntal, y que ha sido tasado en la suma de *treinta y seis mil pesos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion, y debiendo el mejor postor [illegible]. Esta venta se efectúa para con su producto pagar la cantidad de pesos que el vapor [illegible] adeuda al depositario don Tomás Carbone por [illegible] tos hechos al mismo y por las [illegible] taciones del juicio.

Por mas informes ocurrir á la escribanía actuaria calle Cámaras número 54. La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado—Montevideo, Setiembre [illegible] 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mandatos al rematador, calle Sarandí número [illegible] 341 de 1 á 2. Teléfono La Uruguaya número 1601. 2727-st.[illegible]